

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6316 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6335 DEL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	10
4. <u>PROPUESTA DE MIEMBROS CU-17-2019</u> . Fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar la violencia sexual y la violencia de género en espacios universitarios.....	17
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe sobre el Recinto de Santa Cruz, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6237, artículo 1, inciso m), del 12 de noviembre de 2018.....	21

Acta de la sesión **N.º 6316, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticuatro de setiembre de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de Rectoría.
3. **Propuesta de Miembro:** Fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar la violencia sexual y la violencia de género en los espacios universitarios (**Propuesta de Miembros CU-17-2019**).
4. **Propuesta de Miembro:** Propuesta orientada a contribuir con la permanencia de la población estudiantil con limitaciones económicas en la Universidad de Costa Rica (**Propuesta de Miembros CU-14-2019**).
5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de doctor y doctora a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR (**Dictamen CDP-8-2019**).
6. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Modificación al *Reglamento de la Dirección y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica* (DIEDIN) (**Dictamen CIAS-5-2019**).
7. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Propuesta de modificación al *Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional* (**Dictamen CAF-4-2019**).
8. Informe sobre el Recinto de Santa Cruz, elaborado por el M.Sc. Carlos Méndez Soto, miembro del Consejo Universitario. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo N.º 6237, artículo 1, inciso m), del 12 de noviembre de 2018.
9. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al *Estatuto Orgánico* que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones. **SEGUNDO DEBATE.** (**Dictamen CEO-4-2019**).

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el Ph.D. Guillermo Santana se incorporará en el transcurso de la sesión.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día para continuar con la exposición del informe sobre el Recinto de Golfito después de la Propuesta de Miembros CU-17-2019, referente al fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar la violencia sexual y la violencia de género en los espacios universitarios.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que en la sesión N.º 6314, del martes 17 de setiembre de 2019, fue suspendida la discusión del informe de la Sede de Guanacaste. Tenía entendido que el primer punto de la agenda en esta sesión sería continuar con esa discusión.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra la Srta. Silvana Díaz. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que la discusión del informe de la Sede de Guanacaste no se suspendió, pues ni siquiera la iniciaron; lo que se hizo fue trasladar el punto de último. No tiene objeción modificar el orden del día para analizar este tema.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD opina que el informe de la Sede de Guanacaste debe conocerse posterior a la presentación que hará. Antes de enviar los acuerdos modificados a los miembros, consultó al M.Sc. Carlos Méndez y al Dr. Rodrigo Carboni. Estima que este tema tomaría diez minutos mientras que entrar a conocer el informe, una hora. Pide al plenario pasar a la discusión de los acuerdos proyectados.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone incluir el informe de la Sede de Guanacaste como punto 4, pues ese fue el orden definido en la sesión anterior.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la exposición del informe sobre el Recinto de Golfito después de la Propuesta de Miembros CU-17-2019, referente al fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar la violencia sexual y la violencia de género en los espacios universitarios.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Omisiones administrativas en los expedientes de los becarios 11

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-5852-2019, que, en acatamiento a la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, realizada en la nota ORH-4141-2019, se adjuntan los oficios enviados por el señor Freddy Rojas Lobo, referente a lo que él cita como omisiones administrativas de los expedientes de los becarios 11.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que ese oficio lo envió el señor Freddy Rojas para contabilizar la parte de los becarios 11 de los años ochenta, con lo que pueden complementar la información antes de tomar una decisión.

Continúa con la lectura.

b) Modificación de fechas de vacaciones

El Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, comunica, mediante el oficio CU-1564-2019, que, al revisar su solicitud de vacaciones para los días viernes 27 y lunes 30 de setiembre, aprobadas en la sesión N.º 6302, artículo 4, inciso ñ), se percató de que hay un error en las fechas, ya que la solicitud correcta era para los días 20 y 23 de setiembre. Por lo anterior solicita se realice el cambio correspondiente; se corrija el acta de la sesión N.º 6302, artículo 4, inciso ñ); se anulen en el sistema las fechas 27 y 30 de setiembre, y se aprueben las vacaciones para los días viernes 20 y lunes 23 de setiembre del año en curso.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que eso fue conocido en la sesión del jueves anterior; aunque el tema ya se resolvió, lo menciona para que conste en actas.

Continúa con la lectura.

c) Acuerdo del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) informa, mediante oficio LM-IC-D-0752-19, que, como parte de las actividades de fiscalización que realiza la Universidad de Costa Rica mediante el Lanamme y por mandato de la Ley N.º 8114, comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el pasado 11 de setiembre, que dice: **Establecer de forma oficial el uso de la información generada en el LanammeUCR como la base técnica para definición de intervenciones a nivel de Red y de Proyectos en la conservación vial de la Red Vial Nacional.**

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca la importancia del acuerdo por el estatus que le da al Lanamme ratificar que los informes emitidos serían oficiales.

Continúa con la lectura.

d) Solicitud de audios y actas

La Dra. Helvetia Cárdenas Leitón envía la nota con fecha 17 de setiembre de 2019, mediante la cual solicita las actas y los audios de las siguientes sesiones: N.º 6080, celebrada el 12 de mayo de 2017; N.º 6279, celebrada el 21 de mayo de 2019; N.º 6291, celebrada el 20 de junio de 2019, y la N.º 6311, celebrada el 10 de setiembre de 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que envió a la Dra. Helvetia Cárdenas un oficio con las actas que están listas, excepto la N.º 6311; aclaró que una de las sesiones no correspondía. Adicionalmente, señaló que el audio es un documento previo a la aprobación del acta.

Continúa con la lectura.

e) PLANES 2021-2025

*El Dr. Henning Jensen Pennington, presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), envía el documento OF-CNR-210-2019, mediante el cual, en cumplimiento con lo que establece el artículo 85 de la **Constitución Política**, ha iniciado un proceso para la formulación del Plan Nacional de la Educación Superior para el próximo quinquenio, el PLANES 2021-2025, por lo que se han programado una serie de conversatorios, a los que invita a participar, o bien a designar un representante del Consejo Universitario. Dichos conversatorios son: "Emprendimiento, encadenamiento socioproductivo e innovación", por realizarse el 4 de octubre del presente año, en horario de 8:00 a. m. a 12:00 m.; "Educación Superior y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)", 18 de octubre de 2019, de 8:30 a. m. a 12:00 m., y "Nuevos modelos pedagógicos en la Educación Superior Universitaria", 15 de noviembre de 2019, de 8:30 a. m. a 12:00 m.; todos por realizarse en el auditorio del CONARE, edificio Franklin Chang Díaz.*

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que se está consultando a cada uno de los miembros, pues pueden asistir a cada actividad un máximo de tres. La idea es que cada persona se anote de acuerdo con sus intereses y sus posibilidades.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que está trabajando en el último dictamen del Área de la Salud, van a ser alrededor de 240 páginas, de modo que no le está dando tiempo; ha tenido que resumir informes de 80 páginas aproximadamente a 12, de manera que está abocada a concluir el documento que debe ser presentado en el mes de diciembre y cuya elaboración es muy compleja.

****A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana. ****

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Menciona que el Consejo de Área Institucional tiene el Foro Institucional, el cual este año está dedicado a la

Regionalización. Dicha actividad sería los lunes y los viernes, por lo que solo podrá participar en la actividad programada para el último día.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que se busca que los miembros asistan a las tres actividades, no tienen que ir todos a la misma. La idea es que se anoten según la disponibilidad de tiempo que cada persona tenga sin que deban dejar de lado las tareas y las obligaciones que tienen a cargo.

En lo personal se anotó el 15 de noviembre; no puede participar en las siguientes por el compromiso que tiene de trabajar en la subcomisión contra el hostigamiento y las comisiones de coordinadores.

Continúa con la lectura.

f) Informe de seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República remite el oficio DFOE-EC-0620, referente a la remisión del informe de seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de las entidades públicas costarricenses. Asimismo, en este informe se recomienda a los miembros de los órganos de dirección considerar los resultados obtenidos como insumo para revisar y rediseñar, de ser necesario, su estructura de gobierno corporativo, con el objetivo de que se establezcan de manera proactiva los cambios o ajustes requeridos, en procura de la obtención de los beneficios referentes a la efectiva toma de decisiones institucionales.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que enviaron el documento de Excel con la información y no especifican para la Universidad, por lo que para conocer exactamente cómo queda la UCR consultará a la persona que suscribe el oficio. Se compromete a dar seguimiento a este tema.

Continúa con la lectura.

g) Informe de Gestión Anual del SEP

*El Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios en Posgrado, envía oficio SEP-5061-2019, mediante el cual adjunta el Informe de Gestión Anual como decano del Sistema de Estudios en Posgrado. Lo anterior, con base en el **Reglamento general del SEP**, artículo 11, inciso t).*

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que se trata de una de las visitas que deben incluir en agenda para que sea presentado el informe de gestión al plenario.

Seguidamente, somete a discusión los puntos leídos.

Continúa con la lectura.

Copia CU

h) Convocatoria de la Asamblea General de Estudiantes Universitarios y Universitarias

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario remite copia de la resolución RES. TEEU-022-2019, referente a la aprobación de la convocatoria de la Asamblea General de Estudiantes Universitarios y Universitarias.

i) Carrera de Marina Civil

La Vicerrectoría de Docencia remite copia de la nota VD-3337-2019, dirigida al estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, mediante la cual hace acuse de recibo del oficio FPB-066-2019, referente a las consideraciones y manifestaciones exteriorizadas en relación con la implementación de la Ley N.º 9418, **Convenio sobre normas de formación, titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978**.

j) Recurso de revocatoria presentado a la Comisión de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico remite copia del oficio CRA-1558-2019, dirigido al profesor Roy Carballo Segura, de la Sede Regional de Occidente, referente al recurso de revocatoria pendiente de resolver, el cual fue interpuesto ante la Comisión de Régimen Académico. Al respecto, la Comisión informa que, consciente del plazo transcurrido desde la presentación del recurso y lo complejo que ha resultado la respuesta efectiva de los dos especialistas, amparada a lo señalado en la normativa actual y en procura de no dilatar más el proceso de resolución, se atenderá el caso con el criterio disponible.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que en el oficio hay un solo criterio, por lo que se resolverá, dado que el reglamento lo faculta.

Continúa con la lectura.

k) Coro Universitario

El M.M. Rafael Ángel Saborío Bejarano, director del Coro Universitario, remite copia del oficio con fecha 16 de setiembre de 2019, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante la cual informa que le solicitó al Consejo Universitario dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión N.º 5393, artículo 6, del 7 de octubre de 2009, referente a las necesidades y condiciones de mejora para el buen funcionamiento del Coro Universitario, el cual fue comunicado por Rectoría a la instancia pertinente con el oficio R-7341-2009.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que está pendiente la visita del M.M. Rafael Ángel Saborío para que exponga al plenario las preocupaciones. La información fue trasladada a la Administración por los temas relacionados con el Coro.

Continúa con la lectura.

l) Propuesta de criterios e indicadores para evaluación de trabajos

- La Comisión de Régimen Académico remite copia del oficio CRA-1546-2019, dirigido al Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, mediante el cual hace acuse de recibo de la propuesta de criterios e indicadores para la evaluación de trabajos en el Área de Ciencias Agroalimentarias.
- La Comisión de Régimen Académico remite copia del oficio CRA-1513-2019, dirigido al Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual hace acuse de recibo de la propuesta de criterios e indicadores para la evaluación de trabajos en el Área de Ingeniería.

m) Centro de Investigación en Nutrición Animal

El Centro de Investigación en Nutrición Animal remite copia del oficio CINA-292-2019-SA, dirigido al Dr. Bernardo Jaén, director general del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), sobre el traslado de dinero recaudado de forma electrónica referente al pago del impuesto de 0,2% de la Ley N.º 6883, de las importaciones y exportaciones, el cual se encuentra pendiente de giro.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que eso va a llegar, porque es parte del nuevo reglamento que pide a las áreas enviar una propuesta con criterios e indicadores para la evaluación de sus propias áreas.

Continúa con la lectura.

n) Información de viajes y otros datos del rector

El señor Erick Rodríguez Steller, diputado independiente, remite copia del oficio DERS-134-19, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual aclara que, en la solicitud que hizo referente a información de viajes y otros datos del rector, planteada en el oficio DERS-117-19, era destinada para el Consejo Universitario. A su vez, comunica que tiene en trámite lo solicitado ante este Órgano Colegiado según el oficio CU-1338-2019.

ñ) Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor

El Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor remite la copia VAS-PIAM-247-2019, dirigida al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el que se refiere a lo resuelto por el Consejo de Rectoría en sesión electrónica N.º 11-2019, con respecto al Fondo de Desarrollo Institucional solicitado por el PIAM para el año 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que esta nota fue conocida en Informes de Dirección y que en ese momento estaba presente la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero. El plenario procedió a realizar el estudio de la información, como corresponde, y han enviado otros oficios a la Rectoría, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Administración sobre información relacionada que no tienen a su haber. Dicha información fue cotejada con las solicitudes de viáticos, las informaciones que son enviadas cada vez que el señor rector sale, y no necesariamente los pide. Agrega que esos datos pueden cruzarse con las entradas y salidas de cada uno de los miembros por medio de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Asimismo, se pidió información a la Rectoría, que el Dr. Henning Jensen amablemente envió; todavía falta adicionar otra, porque el diputado hizo preguntas no solo de los viajes, sino de las liquidaciones; tarjetas de crédito, que la Rectoría informó que no, así como quiénes iban en las giras y algunas otras informaciones que no recuerda con exactitud. Se está recopilando lo que falta para enviar. Lo que se tenía a la fecha se remitió en el plazo establecido por ley, basados en la información de los viajes que se tenían en bases de datos; además, se le pidió a la Rectoría si había un cambio o imprevisto, que lo anotara para citarlo.

Continúa con la lectura.

o) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-070-2019, dirigido al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director, y al MBA William García Morera, coordinador de Docencia, ambos de la Sede del Caribe, referente al reconocimiento de los cursos de prácticas externas en la carrera de Licenciatura en Marina Civil como Trabajo Final de Graduación.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión los puntos leídos. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones**p) Pases a comisiones**

- Comisión de Investigación y Acción Social

Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que para atender ese asunto se trasladó un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social.

Continúa con la lectura.

V. Asuntos de la Dirección**q) Rectoría**

La Rectoría envía el oficio R-6094-2019, mediante el cual remite copia del oficio OJ-697-2019, en relación con el acuerdo tomado en el Consejo Universitario de la sesión N.º 6293, artículo 7, celebrada el 25 de junio de 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que este caso es retomado, pues ya había sido aprobado en primer debate en una sesión extraordinaria; sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el *Estatuto Orgánico*, los casos analizados por la Comisión de Estatuto deben ser aprobados en sesiones ordinarias. De manera que debe ser corregido el error tanto en el primero como en el segundo debate; hoy se colocaría como punto de agenda la aprobación del segundo debate.

Agrega que envió, tanto a los miembros de la Comisión como al coordinador Ph.D. Guillermo Santana, el oficio de la Oficina Jurídica, que cita otros que fueron enviados, por lo que queda para discusión. Consideró prudente que esto conste en actas, por transparencia y para que conozcan que ese oficio será retomado en el futuro.

Continúa con la lectura.

r) Presupuesto de las universidades públicas

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el viernes 20 de setiembre se reunieron con el señor Gastón Baudrit, en la que participaron los miembros y funcionarios del CIST para tratar el tema

presupuestario y las vinculaciones que puedan tener, a fin de avanzar con el Gobierno, aparentemente de un error material en el presupuesto universitario enviado a la Asamblea Legislativa.

Añade que citó al señor José Carlos Chinchilla, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, a las 11:00 a. m., todos los miembros están invitados. Dice que es consciente de que no estaba programada esa reunión; sin embargo, es importante tratar este tema por la relevancia que tiene, particularmente, porque, como universidades públicas, los cinco consejos universitarios están preocupados por la situación que pudiera darse en el futuro. Espera que pueda resolverse.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Reunión de rectores de las universidades públicas con el ministro de la Presidencia

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Destaca que el pasado jueves 19 de setiembre de 2019 se reunieron todos los rectores, excepto el de la Universidad Nacional (UNA) que no pudo asistir porque había adquirido compromisos con anterioridad, pero, como representante, asistió el señor presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Relata que la reunión se llevó a cabo en el despacho del ministro de la Presidencia para exponer las implicaciones que tendría una presupuestación en la partida de Inversiones de Capital por setenta mil millones de colones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Expresa que la reunión se prolongó por cuarenta y cinco minutos y contó con la presencia de dos asesores de Casa Presidencial, los señores Randall Otárola y Camilo Saldarriaga. Al final de la conversación se acordó conformar un grupo de trabajo para analizar y ver las posibles soluciones a la situación presentada.

Considera que dicha presupuestación no es un error material, sino una intención consciente de parte del Ministerio de Hacienda que encuentra en el Presupuesto Nacional que está siendo discutido, este presupuesto, en la subcomisión de Asuntos Hacendarios, en las diferentes audiencias en las que reciben a los distintos ministros.

En la reunión celebrada el lunes 23 de setiembre de 2019 acordaron conformar un grupo de trabajo para atender este asunto. Se encontraban reunidos asesores de Casa Presidencial vicerrectores de Administración o de Planificación, según la denominación de cada universidad; es decir, el equipo técnico de las cinco universidades del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Como representantes de la Universidad de Costa Rica asistieron la Sra. Yamileth Figueroa, el Sr. Mario Rivera y la Sra. Belén Cascante.

Fueron analizadas tres opciones presentadas por el equipo asesor de la Casa Presidencial, tales como: 1) el Gobierno solicita una moción a la Subcomisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para que se realice una modificación de la fuente de financiamiento de los setenta mil millones de colones; o sea, hacer un cambio en la clasificación y que la totalidad se traslade de transferencia de capital a transferencia corriente, lo que sería fácil de gestionar, con la ventaja de que se mantiene

el principio de constitucionalidad del origen y el uso de los recursos del FEES para las universidades. Otro beneficio es que la totalidad de los recursos se ponen a disposición de las universidades, no se da espacio al precedente que se crearía, por lo que ahora es una situación de hecho, y el presupuesto seguiría su curso sin ninguna alteración. De manera que tiene ventajas jurídicas y técnicas muy grandes, pero con desventajas políticas significativas y la más importante de todas es que tienen una Asamblea Legislativa cuya hostilidad hacia la universidad pública es conocida y esa moción correría el riesgo de no ser aprobada.

Refiere que en la Subcomisión de Asuntos Hacendarios que dictamina el Presupuesto Nacional, solo hay una diputada del Partido Acción Ciudadana (PAC), de quien se podría suponer es cercana al Gobierno y podría tener una posición positiva, coincidente con la solicitud que hiciera el Gobierno. Otra desventaja política es que se introduciría a la Asamblea Legislativa en la definición del FEES.

Todas las alternativas presentadas tienen ventajas y desventajas. La opción 2), emitir un decreto ejecutivo para que las universidades públicas hagan uso del superávit, eso tiene el beneficio de que el decreto ejecutivo podría ser emitido de manera inmediata; incluso, en Casa Presidencial hablan de la posibilidad de emitirlo en estos mismos días, lo que permitiría utilizar todo el superávit libre en operación normal, sin restricción, con la desventaja de que hay universidades que casi no tienen superávit, lo que significaría el cierre técnico de estas, particularmente la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Al mismo tiempo, se establecería el precedente de que el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, de manera subsecuente, "amarrara" los destinos del FEES. De ese modo estarían ligando el superávit a estas decisiones políticas y abandonarían lo estipulado por la *Constitución Política*.

3) Otro escenario, que sería intermedio, es tratar de reducir esos setenta mil millones de colones porque el análisis del Presupuesto Nacional es que no es necesario para el Gobierno que se den esos setenta mil millones de colones, en su totalidad, para cumplir con el cometido con el cual están comprometidos por la regla fiscal. La Universidad de Costa Rica podría reducir la cuota que proporcionalmente le correspondería si se aplica esa fórmula, para disminuir el monto correspondiente con algunos recursos propios, que son las partidas de bienes duraderos no aplicadas con superávit. Esto tiene la desventaja de que tendría que recurrirse a la Asamblea Legislativa para la modificación correspondiente. Esas son las tres opciones presentadas por los funcionarios de Casa Presidencial.

Informa que el asunto no ha sido discutido por los rectores; hoy, en horas de la tarde, estarían analizando las tres alternativas. El grupo se reunirá nuevamente hoy, al mediodía, en la UCR, para tratar de definir otras opciones; aunque la única opción que vislumbra en este momento es no hacer nada e irse a la lucha, a la confrontación total. Si bien es cierto esto, salir a la calle, no necesariamente resuelve la situación, es una de las medidas que pueden darse.

Reitera que esas fueron las tres alternativas puestas sobre la mesa; no obstante, pueden salir a protestar a la calle como medio de presión, los recursos de inconstitucionalidad presentados, un paro activo, el cierre de las universidades, la huelga, etc. Aclara que únicamente enumera las diferentes posibilidades, no está decidiéndose por ninguna de ellas; quizá sean necesarias todas.

Piensa que podrían estar pronto ante una situación de disminución de las posibilidades de diálogo. Considera que como la decisión fue tomada por la ministra de Hacienda, es a ella a la que le corresponde corregir.

Cita como anécdota que el jueves pasado la ministra de Hacienda le colocó la mano en el hombro y expresó: “don Henning, cuándo van a protestar contra mí”, a lo que respondió: “bueno, la próxima huelga es contra usted”. Agradece a los miembros por la atención. Queda atento para atender las inquietudes de los miembros.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión los informes de la Rectoría. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Opina que el informe de la Rectoría es escalofriante. Añade que la Dra. Teresita Cordero envió a los miembros información relacionada con el presupuesto, el capítulo I, artículo 5, del monto del FEES y presupuesto de la Universidad Técnica Nacional del acuerdo del FEES sobre las instituciones de educación superior universitaria estatal, en su conjunto, realizarán, en el 2020, una inversión de capital estimada en setenta mil millones de colones.

Se refiere particularmente a los setenta millardos de los que se han venido hablando. En la reunión, el señor Gastón Baudrit, asesor legal del CONARE, señaló que el presupuesto para inversiones de capital del FEES, para las universidades públicas, era de noventa mil millones de colones. Se pregunta por qué aparece setenta mil millones, cifra que ahora, por lo del convenio del FEES, muy convenientemente es redirigido por el Ministerio de Hacienda como parte de la oferta del Gobierno. Desconoce si con anterioridad se conocía que ese monto iba a ser dirigido, porque se habló de noventa mil millones, no de setenta mil millones.

Otra inquietud es si las opciones citadas por el señor rector fueron propuestas por Casa Presidencial o por los señores Randall Otárola y Camilo Saldarriaga; es decir, si fueron emanadas del Ministerio de la Presidencia o directamente de Casa Presidencial. Desea saber cuáles son las opciones que el CONARE, por medio del grupo de trabajo, presentaría o, bien, si no las hubo; además, si eso era parte de la estrategia, es aceptable y válido. Destaca la importancia de dejar claro cuáles fueron las propuestas o contrapropuestas a las alternativas colocadas sobre la mesa, de las cuales el Dr. Henning Jensen señaló que la primera era la más aceptable, la menos mala de lo malo. Precisamente, su preocupación es que esto sea discutido en la Asamblea Legislativa; de hecho, lo mencionó en la reunión del viernes anterior, pero, si se ha presentado para su discusión la mecánica de trabajo de la comisiones permanentes, en este caso, la de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, es una de las más fuertes y está dominada por las fracciones con mayor poder, que no son de la fracción de Gobierno a la que hizo alusión el señor rector.

Otro elemento es que cualquier diputado puede presentarse a las reuniones de esa Comisión y hacer uso de la palabra, para referirse al tema; es decir, que la discusión estaría abierta a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa para expresar su opinión. Lo más preocupante es que los diputados pueden presentar mociones al tema tratado: si estas son rechazadas en la Comisión, pueden ser retomadas cuando sea discutido el tema en el plenario legislativo. Lo anterior significa que podrían retrotraer, desde su origen, en la Comisión, aspectos para ser discutidos; o sea, el efecto podría ser el mecanismo para discutir en plenario el tema y no solo que se limite a, la Comisión, sino que se traiga a colación la opción de llevar a consulta los setenta millardos. Esa es su preocupación y dice que ojalá esté equivocado.

Es un asunto que causa consternación, porque se está hablando de aspectos medulares para la educación superior. Tal y como lo mencionó el Dr. Henning Jensen, hay universidades que podrían verse afectadas al no tener suficiente superávit, etc., y la vía de la protesta, como ya la señora ministra –en tono jocoso– parece anticipar, es probablemente lo que busquen y lo que esperen, aventurándose en una situación similar a la que han afrontado universidades de Latinoamérica y de Centroamérica.

Recuerda la huelga de la Universidad de El Salvador que duró años, conllevó la salida de operación de esa casa de estudios superiores; de hecho, la Universidad de Costa Rica recibió a varios profesores que actualmente son distinguidos docentes de la UCR, producto de esa huelga que se dio en la época de los setenta y ochenta.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) informaron que para la formulación del presupuesto no se tomó en cuenta esa variable. En otras palabras, cuando se inició la formulación presupuestaria, la solicitud de las unidades ejecutoras, la recomendación de las vicerrectorías y la compilación posterior en la OPLAU, no contemplaban esa variable; por lo tanto, en el presupuesto no se considera el agujero de cuarenta mil millones de colones. Por esa razón, el Dr. Henning Jensen ha tenido que reunirse con las autoridades del Gobierno.

Le preocupa el camino que deben tomar como responsables de aprobar el presupuesto, tal y como lo establece el *Estatuto Orgánico*. Se ha dicho que la ruta de acción del CONARE es trabajar el presupuesto del 2019, pero en el dictamen sobre el presupuesto 2020, no se prevé cómo se va a cubrir el faltante de recursos y que las otras universidades tienen ese camino.

En ese contexto, pregunta al Dr. Henning Jensen cuáles son las acciones que sugiere la Administración para la Universidad de Costa Rica, aunque conoce que la decisión que se tome está bajo el marco de las cinco universidades que conforman el CONARE; pero, en el caso de la Universidad, cuál sería la línea de acción sugerida por la Administración, pues el Consejo Universitario debe aprobar esta semana el presupuesto.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa, sobre lo planteado por el M.Sc. Carlos Méndez, que le gustaría conocer cuáles serían las implicaciones para la UCR de aprobarse un presupuesto que no es el adecuado. Desconoce si el Dr. Henning Jensen tiene la respuesta o si debe consultarse a la Oficina Jurídica, dado que, como Universidad, no podrían alegar que desconocían dicha información.

Manifiesta que ni el Consejo Universitario ni la Universidad podían adivinar lo que iba a pasar. Opina que esta situación debe ser atendida de urgencia, porque, aunque todo fue realizado en el marco constitucional, con esto cambia totalmente el escenario. Debe evaluarse cuál sería el camino por recorrer y las implicaciones que tendría no solo como Órgano Colegiado, sino para todos, porque no es solo el Consejo Universitario, sino, también, la Universidad y la Administración.

Menciona que la preocupación señalada en la reunión del CONARE y la excitativa de realizar la reunión con Casa Presidencial son importantes para establecer el contacto y hacer la referencia directa al Gobierno de este escenario, que los coloca a todos en una tesitura muy difícil, pues no es una situación que la Universidad haya propiciado, sino el Ministerio de Hacienda. Eso es algo a lo que se comprometieron los señores rectores; supone que conocerán cuál será la comunicación que se hará a la comunidad universitaria. Esto no solo es resorte del Consejo Universitario ni de la OPLAU ni de la Administración.

Estima conveniente informar a la comunidad universitaria al respecto, particularmente, porque debe existir una organización clara sobre las posibles implicaciones que el Dr. Henning Jensen ha planteado, como una posibilidad muy probable. Lo peor que podría suceder es llegar a enero y que cierren las universidades al no tener presupuesto; o sea, al no poder cumplir con el presupuesto, todas las personas que conforman las diferentes universidades quedarían en la calle; este tema realmente la preocupa. Para empezar podría comunicarse la situación a los directores y las directoras, a los decanos y a las decanas, así como a la comunidad universitaria.

Señala que el Consejo Universitario, en las visitas que han realizado, ha informado acerca de algunos temas que han considerado importante comunicar a la comunidad por medio de las asambleas de facultad, que les han permitido y a las que los han invitado, porque no todas les han dado respuesta. Cree que habría que pensar en esa estrategia y llevar a cabo un trabajo sistemático en un tiempo en el que están a dos meses y medio de la salida del semestre; justamente están con tiempo para poder tomar acciones. En ese sentido, desconoce si el Dr. Henning Jensen tiene algo adelantado al respecto, pero sí cree que deben dar a conocer la preocupación.

El presupuesto le preocupa; aunque tiene claro que el Consejo Universitario ha hecho lo correcto y lo adecuado; conoce que el M.Sc. Carlos Méndez tiene listo el dictamen del presupuesto, pero le gustaría que decidieran el momento oportuno para que este sea presentado al plenario y evaluar postergarlo mientras conocen cómo va a ser el camino. Es una decisión política que deben evaluar para la defensa de la Universidad, pero deben estar conscientes de que es un sistema de cinco universidades. Le preocupa que unas salgan muy bien y que otras se vean afectadas ante el impacto de las posibles salidas. Lo idea era no perder ese presupuesto de esa manera, que ahora los tiene en un terreno complicado.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a lo exteriorizado por el M.Sc. Carlos Méndez y la Dra. Teresita Cordero respecto al presupuesto universitario para el 2020.

Dice que expresó su opinión a algunos de los miembros sobre la conveniencia de continuar con el trabajo de aprobación presupuestario de acuerdo con lo que ya han programado. Señala que el presupuesto institucional define los egresos que tendría la Universidad en un año determinado y la procedencia de los recursos de los que usarán mediante el presupuesto, lo cual no debe tener incidencia sobre lo propuesto, siempre y cuando lo pactado por la Comisión de Enlace en el FEES se mantenga y eso no se ha cuestionado; de hecho, el Dr. Henning Jensen aclaró muy bien el viernes anterior que la negociación o el grupo de trabajo no tiene ninguna incidencia sobre lo que ya está firmado, que es el convenio del FEES; por lo tanto, la obligación que poseen es continuar con el trabajo de elaboración del presupuesto de gastos de la Universidad, un presupuesto que se hace por programas; es decir, que da respaldo, y la confirmación de parte del Consejo Universitario y de la Administración, al resto de la comunidad universitaria de si sus propuestas están acordes con los reglamentos, con las leyes y demás. Desconoce si ese trabajo, en algún momento, pueda estar en duda entre ellos, pero no debe tenerse.

Acepta y entiende la pregunta del señor rector, pero recuerda que no han discutido en el seno del Consejo Universitario sobre si aprobar o no, o seguir trabajando con la aprobación del presupuesto de gastos de operación e inversión de la Universidad para el año entrante, ni tampoco este tema ha surgido en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

Desea que cualquier consejo que les dé el rector en este momento y cualquier opinión al respecto sirva como una opinión que complete a las que puedan tener tanto la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en su seno, como el pleno cuando se discuta, porque insiste en que no han discutido los pros y contras de continuar con un trabajo que deben hacer: aprobar el presupuesto de la Institución para el año 2020.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa al Ph.D. Santana, antes de darle la palabra al Dr. Jensen, que no está en discusión la aprobación del presupuesto, sino que están tratando de entender, con el conjunto de la situación que se da en este momento, qué están pensando los otros consejos universitarios, sobre todo para no perjudicar.

Cree que lo más importante es que ya el M.Sc. Méndez le ha informado que el dictamen está listo, prácticamente; entonces, solo es cuestión de incluirlo en agenda.

EL DR. HENNING JENSEN aclara, ante las diferentes intervenciones, que la cláusula quinta, sobre los setenta mil millones de colones como un monto de inversión de las cinco universidades, resultó de una apreciación, de una estimación realista de lo que las cinco universidades, en el momento en que discutían el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), estaban y están dispuestas a realizar.

Detalla que en la elaboración presupuestaria posterior al acuerdo del FEES, sumando los proyectos de inversión de cada universidad, resulta que tienen un monto aproximado de noventa y seis mil millones de colones. Esta inversión programada es una inversión propia de la dinámica de cada una de las universidades y de aquello que cada universidad había planificado con anterioridad; entonces, eso no resulta problemático, lo que sí es problemático es la clasificación posterior de esos setenta mil millones de colones, la cual no fue contemplada así durante la negociación del FEES.

Enfatiza que debe quedar absolutamente claro que la literalidad del acuerdo en ningún momento sugiere ni permite que se concluya que esa clasificación era esperada, deseada o, de alguna manera, facilitada; esa fue una decisión unilateral del Ministerio de Hacienda.

Apunta que en la intervención de la señora ministra de Hacienda ante la Asamblea Legislativa, al referirse a este monto, realiza aseveraciones que no corresponden a lo acordado ni a lo sucedido. Tiene el video de esa comparecencia y el fragmento en el cual ella se refiere a los setenta mil millones de colones; entre otras cosas, dice que en la negociación del FEES se le exigió al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la presupuestación de setenta mil millones como inversión de capital, lo cual no es cierto; no hubo exigencia alguna.

Afirma que se habló de la inversión de capital que estaban dispuestos a realizar, pero en los términos en los que la señora ministra se refirió en la Asamblea Legislativa, no sucedió tal y como ella lo describe.

Señala que las tres opciones fueron, efectivamente, presentadas por Casa Presidencial y sus asesores (ya mencionados). Estima que esas tres opciones son catastróficas y ninguna de ellas le resulta aceptable, así como tampoco al equipo técnico de las universidades ahí presentes. Una cuarta opción, no diría elaborada, sino, más bien, esbozada por el equipo técnico de las universidades, sin participación de los asesores presidenciales muy posiblemente sea opción la que ahora sea discutida.

Dice que esto todavía no ha sido discutido por el CONARE, porque no se ha reunido, lo hace hoy a las 3:00 p. m., de modo que todo esto será objeto de análisis y discusión en esta sesión; sin embargo, los representantes en este grupo de trabajo de la UCR ya le han consultado por cuál opción se inclina, y les contestó hoy mismo que debe discutirlo con los rectores, pues no quiere decidir unilateralmente.

Cree que esa es una posición de cautela, además, inclusiva, pues debe incluir a los otros; no obstante, su opinión personal, por el momento, sería la cuarta opción, la elaborada por las universidades, no solo porque esto ya resulta de una elaboración de los grupos técnicos de las cinco universidades, que son los grupos de apoyo, sino, porque es algo que ya ha transmitido, en algunas discusiones, en reuniones; entre ellas, la reunión del pasado viernes, en la que sostuvo que la vía debe ser la constitucional y que no deben abandonar esa vía.

Explica que la vía constitucional es seguir con la elaboración del presupuesto, tal y como lo vienen haciendo, y si llega el momento en que la Contraloría General de la República no aprueba el

presupuesto formulado con base en los principios constitucionales y en el acuerdo del FEES, darán la lucha correspondiente contra la Contraloría General de la República. Todos los otros escenarios incluyen muchos actores políticos muy adversos.

Puntualiza que esta es una circunstancia que deben analizar y deben tomar las medidas políticas correspondientes, pero, en este momento, involucrar a la Asamblea Legislativa lo ve tan riesgoso, que no le parecería realmente algo prudente.

Reitera que es de la opinión de continuar el camino ya definido y señalado, que no es un camino nuevo, es el camino de siempre, el cual va acorde con el acuerdo del FEES y con la *Constitución Política*.

Estima importante actuar de manera conjunta con las otras universidades; por eso, esperará la reunión de hoy en la tarde para decidir, incluso, la necesaria y oportuna comunicación a las cinco comunidades universitarias. Reflexiona que las cinco universidades, en conjunto, deben definir cómo, en el momento oportuno, harán frente a toda esta coyuntura y, también, a la posible reacción de parte de la Contraloría General de la República, cuando llegue a ella, y lo hará en el último eslabón.

Prefiere que llegue a la Contraloría General de la República el monto total negociado, aunque sea con esa clasificación y no un monto amputado; entonces, cree que deben ir con mucha disciplina y, al mismo tiempo, con prudencia, pero que esto no signifique inacción, simplemente con prudencia. Recuerda una frase de Freud: "El león salta una vez".

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita al Dr. Jensen que les informe sobre la lógica que seguirán las otras universidades con respecto al presupuesto y sus consejos universitarios, para estar clara. Coincide con el Dr. Jensen en que no es no actuar, pero ser prudente en el actuar y solidario con el resto de las universidades, aunque eso no les quita que puedan tomar una decisión.

Menciona que el tema presupuestario está *ad portas* de tomarse la decisión por parte del Consejo Universitario, pues la Comisión ha sido muy expedita, pero desea una línea conjunta de universidades y se imagina que ese será un tema que tratarán hoy, de manera que le solicita al Dr. Jensen que los mantenga informados al respecto, porque hay mucha desinformación; también, de los propios consejos universitarios, por lo poco que se ha comunicado con algunas personas, aunque se imagina que ya deben estar informadas.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que la información que posee, que es explícita, es que el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional están procediendo con la elaboración y presentación de los presupuestos como lo están haciendo en la UCR, basado en el acuerdo del FEES y la *Constitución Política*; se lo han dicho sus rectores en mensajes, porque les han preguntado al respecto, y le han dicho, explícitamente, que están procediendo exactamente igual.

Informa que de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y de la Universidad Técnica Nacional (UTN) no tiene respuesta, pero esa respuesta se dará hoy en la tarde y se las hará saber.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Jensen por su informe. Expresa que está preocupada porque percibe que la comunidad universitaria no dimensiona toda la situación que se está viviendo y las implicaciones que puede tener para esta Institución, y para el resto de las universidades de educación superior pública en Costa Rica.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa el análisis y debate en torno a la Propuesta de Miembros CU-17-2019, sobre fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar la violencia sexual y la violencia de género en espacios universitarios.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica, para agilizar la discusión de este punto, que hubo una serie de valiosas observaciones del M.Sc. Méndez y el Dr. Carboni, que ya están incorporadas en los acuerdos.

Propone que ingresen a una sesión de trabajo para verlos, y si hubiese consenso entre los miembros, que la Dra. Cordero los lea, así como quedarían, porque las observaciones son respecto a la propuesta de acuerdo.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que si no existe ninguna consulta entran a una sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

LA DRA. TERESITA CORDERO interrumpe la sesión de trabajo y comunica que ingresan a un receso.

*****A las diez horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que continúan con la sesión de trabajo.

*****A las horas y minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que se realizaron una serie de ajustes y discutieron sobre las implicaciones de cada uno de ellos. El acuerdo quedaría de la siguiente manera:

1. Instar a la Administración sobre lo siguiente:
 - 1.1 Asegurar recursos suficientes a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, para apoyar a las personas denunciantes de violencia sexual y fortalecer las acciones contra la erradicación de la violencia sexual y sus distintas manifestaciones en la Universidad.
 - 1.2 Accionar, de forma rápida y oportuna, los mecanismos institucionales previstos por la normativa universitaria, de acuerdo con su competencia, cuando sean de su conocimiento situaciones de denuncia de violencia sexual y violencia de género, de manera que se pueda evitar una mayor afectación a las posibles víctimas y se impida la impunidad en este tipo de casos; e instar a ello tanto a las vicerrectorías como a las oficinas administrativas.

- 1.3 *Promover estrategias de concienciación y empoderamiento en el ámbito institucional, que permitan prevenir los comportamientos asociados a la violencia sexual, en coordinación con el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer.*
- 1.4 *Informar al Consejo Universitario sobre las acciones implementadas, en un plazo de dos meses a partir de la aprobación de este acuerdo.*
2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que informe al Órgano Colegiado sobre el avance del estudio de las modificaciones al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, en un plazo de un mes, a partir de la aprobación de este acuerdo.
3. Solicitar a los decanatos y a las direcciones de unidades académicas, Estudios de Posgrado, unidades académicas de investigación, Sedes Regionales, así como a las jefaturas de las distintas instancias administrativas lo siguiente:
 - 3.1 *Implementar estrategias de divulgación al personal universitario a su cargo y a la población estudiantil sobre la normativa institucional contra el hostigamiento sexual, con el particular énfasis en la prevención, en el procedimiento para la interposición de denuncias y la identificación de posibles situaciones de violencia sexual y de género en el lugar de trabajo, las aulas universitarias y otros espacios de interacción diaria de las personas.*
 - 3.2 *Informar al Consejo Universitario sobre las acciones implementadas en un plazo de dos meses, a partir de la aprobación de este acuerdo.*
4. Instar a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual a:
 - 4.1 Identificar aquellos elementos que podrían agilizar los procesos de atención de las denuncias, sin transgredir el debido proceso, de manera que pueda reducirse el tiempo para la resolución de estas y permita a las autoridades correspondientes adoptar las medidas sancionatorias o disciplinarias con mayor prontitud.
 - 4.2 Informar al Consejo Universitario sobre lo solicitado en un plazo de dos meses, a partir de la aprobación de este acuerdo.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Desde el año 1997, el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*, el cual se ha venido modificando con el propósito de fortalecer tanto los instrumentos legales como la institucionalidad universitaria, de manera que se desarrollen acciones ágiles, efectivas y oportunas para erradicar los comportamientos ofensivos de carácter sexual dentro de los espacios universitarios.**
2. **El artículo 6 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual* planteó una política institucional permanente como marco de referencia para las acciones que —desde sus competencias estatutarias y las funciones derivadas— las autoridades**

universitarias, las unidades académicas, las instancias administrativas deben desempeñar, garantizando así su aplicabilidad en todos los espacios donde se desarrolle el quehacer universitario. El mencionado artículo establece:

ARTÍCULO 6. POLÍTICA INSTITUCIONAL.

La Universidad de Costa Rica fortalecerá las condiciones de respeto para quienes laboran y estudian en la Institución, por medio de una política universitaria que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de acoso y hostigamiento sexual. Considerará, entre otras acciones, las siguientes:

- a. Promover una sistemática y activa divulgación de la Ley N.º 7476, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia; de la Ley N.º 8805, Reforma a la Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia y del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual entre la comunidad universitaria.*
- b. Elaborar y distribuir masivamente materiales informativos y educativos referentes al hostigamiento sexual.*
- c. Informar a toda la comunidad universitaria sobre los procedimientos por seguir en situaciones de acoso y hostigamiento sexual, la protección que se ofrece a la persona denunciante y testigos y el respeto al debido proceso.*
- d. Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria sobre la prevención y erradicación de esta problemática, mediante la realización de charlas, talleres, seminarios, conferencias y otras actividades.*
- e. Establecer coordinaciones necesarias con aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el acoso u hostigamiento sexual.*
- f. Establecer equipos interdisciplinarios conformados por profesionales, para brindar asesoramiento y acompañamiento a las personas denunciantes.*
- g. Dotar a la Comisión Institucional de los recursos humanos, infraestructura y materiales necesarios para cumplir con sus funciones de manera ininterrumpida y adecuada.*

3. La política 7.3.1 de la Universidad de Costa Rica, periodo 2016-2020, define:

7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo (el resaltado no corresponde al original).

4. En razón de las denuncias (formales e informarles), testimonios de violencia y acoso sexual, difundidas por los medios universitarios, nacionales e internacionales y las redes sociales, el Consejo Universitario, además de promover mejoras en la reglamentación en contra del hostigamiento sexual, hizo un llamado en el que insistió, vehementemente, en la responsabilidad de toda la comunidad universitaria en coadyuvar en la lucha contra la violencia sexual y la violencia de género, y planteó, entre otros aspectos, los siguientes:

4.1 Promover esfuerzos y acciones, por parte de las unidades académicas y el sector administrativo de todas las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica, que prevengan, concienticen y sancionen las conductas de acoso y hostigamiento sexual, así como conductas sexistas.

4.2 Formalizar las denuncias de violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual, como un instrumento para contribuir con la permanencia en la institución de las personas estudiantes, docentes y administrativas víctimas de violencia de género; de esta forma, aportar a la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y justa, que no sea permisiva de estas conductas, no las naturalice y no admita la impunidad (sesión extraordinaria N.º 6282, artículo 2, celebrada el 28 de mayo de 2019).

5. Las acciones institucionales emprendidas parecen haber logrado un mayor grado de concienciación sobre los comportamientos indeseados que califican como violencia sexual y violencia de género, al igual que sobre la disponibilidad de los instrumentos jurídicos e instancias universitarias que permiten a las personas de la comunidad universitaria luchar contra la erradicación de sus diversas expresiones dentro de los espacios universitarios.

6. **A pesar del empeño desplegado en erradicar el flagelo de la violencia sexual en la Universidad, es fundamental redoblar los esfuerzos en esta materia, pues perviven ámbitos en los cuales las acciones adoptadas aún son insuficientes; este es un llamado de atención que han hecho incluso pares académicos externos; ejemplo de ello lo fue el de la Asociación Europea de Universidades, al recomendar *increase awareness of UCR policies and protocols which underpin its commitment to equality and diversity across the whole UCR community, for example, those relating to sexual harassment or gender discrimination*¹ (European University Association, 2018. *University of Costa Rica, Evaluation report*. EUA-Institutional Evaluation Programme [IEP], pág. 17).**
7. **En su propósito de contribuir con las transformaciones que la sociedad costarricense necesita para el logro del bien común, la Universidad de Costa Rica tiene el deber ineludible de ser una institución libre de todo ejercicio de violencia, y como estimuladora de una conciencia creativa y crítica, debe cuestionar implacablemente toda forma de dominación social, incluida la patriarcal, sus cimientos, no solo aquellos que atraviesan la subjetividad y comportamientos de las personas, sino, también, los incorporados en la materialidad de las prácticas, discursos y normas institucionalizadas.**
8. **Es necesario reiterar que como universitarias y universitarios debemos repudiar cualquier tipo de violencia, a la vez que debemos estar vigilantes ante las distintas manifestaciones de violencia sexual que se puedan presentar en nuestra Institución, con el propósito de contribuir a la desnaturalización de ese tipo de patrones culturales y de comportamientos violentos.**
9. **El Consejo Universitario considera imperioso ampliar las medidas adoptadas para prevenir estos flagelos, divulgar el quehacer de las instancias institucionales e instrumentos legales disponibles, desarrollar actividades de concienciación, mejorar la seguridad de los espacios universitarios y fortalecer los mecanismos de protección a las personas denunciantes.**

ACUERDA

1. **Instar a la Administración sobre lo siguiente:**
 - 1.1 **Asegurar recursos suficientes a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, para apoyar a las personas denunciantes de violencia sexual y fortalecer las acciones contra la erradicación de la violencia sexual y sus distintas manifestaciones en la Universidad.**
 - 1.2 **Accionar, de forma rápida y oportuna, los mecanismos institucionales previstos por la normativa universitaria, de acuerdo con su competencia, cuando sean de su conocimiento situaciones de denuncia de violencia sexual y violencia de género, de manera que se pueda evitar una mayor afectación a las posibles víctimas y se impida la impunidad en este tipo de casos; e instar a ello tanto a las vicerrectorías como a las oficinas administrativas.**
 - 1.3 **Promover estrategias de concienciación y empoderamiento en el ámbito institucional, que permitan prevenir los comportamientos asociados a la violencia sexual, en coordinación con el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer.**
 - 1.4 **Informar al Consejo Universitario sobre las acciones implementadas, en un plazo de dos meses a partir de la aprobación este acuerdo.**

¹ *Incrementar la concientización sobre las políticas y protocolos de la UCR que respaldan su compromiso con la equidad y la diversidad entre toda la comunidad universitaria, como por ejemplo, aquellos relacionados con el acoso sexual o la discriminación de género* (Traducción propia).

2. **Solicitar a la Dirección del Consejo Universitaria que informe al Órgano Colegiado sobre el avance del estudio de las modificaciones al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, en un plazo de un mes, a partir de la aprobación de este acuerdo.**
3. **Solicitar a los decanatos y a las direcciones de unidades académicas, Estudios de Posgrado, unidades académicas de investigación, Sedes Regionales, así como a las jefaturas de las distintas instancias administrativas lo siguiente:**
 - 3.1 **Implementar estrategias de divulgación al personal universitario a su cargo y a la población estudiantil sobre la normativa institucional contra el hostigamiento sexual, con el particular énfasis en la prevención, en el procedimiento para la interposición de denuncias y la identificación de posibles situaciones de violencia sexual y de género en el lugar de trabajo, las aulas universitarias y otros espacios de interacción diaria de las personas.**
 - 3.2 **Informar al Consejo Universitario sobre las acciones implementadas en un plazo de dos meses, a partir de la aprobación de este acuerdo.**
4. **Instar a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual a:**
 - 4.1 **Identificar aquellos elementos que podrían agilizar los procesos de atención de las denuncias, sin transgredir el debido proceso, de manera que pueda reducirse el tiempo para la resolución de estas y permita a las autoridades correspondientes adoptar las medidas sancionatorias o disciplinarias con mayor prontitud.**
 - 4.2 **Informar al Consejo Universitario sobre lo solicitado en un plazo de dos meses, a partir de la aprobación de este acuerdo.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El M.Sc. Carlos Méndez Soto continúa con la presentación del informe sobre el Recinto de Santa Cruz, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6237, artículo 1, inciso m), del 12 de noviembre de 2018.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que, en la sesión anterior, el M.Sc. Carlos Méndez inició con esa discusión. Le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala, como expresó anteriormente, que parte de la cuestión de las conclusiones está de acuerdo con las diferentes áreas, y quedaron en la lectura de la parte de acción social.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

• **Acción social**

1. La Asamblea y la Dirección de la Sede de Guanacaste deben tener un plan de desarrollo estratégico para la acción social para el Recinto de Santa Cruz.

2. La Asamblea y la Dirección de la Sede de Guanacaste debieron establecer opciones académicas a nivel universitario para el Recinto de Santa Cruz, ante las presiones de la comunidad y la Municipalidad local.
3. No se conoce la reacción de la Asamblea de Sede sobre la propuesta de llevar a cabo proyectos de acción social de vínculo remunerado, como medio de incremento de las opciones académicas en el Recinto.
4. Ante las denuncias de la comunidad de Santa Cruz, ¿cuál es la responsabilidad de la Asamblea de la Sede de Guanacaste por no ofrecer opciones académicas universitarias?
5. No se tiene la asignación presupuestaria a proyectos o actividades de acción social por parte del Recinto o la Sede en los últimos cinco años.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que este es el presupuesto asignado versus el presupuesto ejecutado de los proyectos de acción social del Recinto.

Continúa con la lectura.

6. No hay informes de la gestión docente, administrativa y presupuestaria (presupuesto asignado vs. ejecutado) de los proyectos de acción social del Recinto.
7. No se conocen las responsabilidades de la Comisión de Acción Social, Dirección y de la Asamblea de Sede de Guanacaste con la gestión y desarrollo los proyectos Centro Infantil ED 1522 y Centro Educativo de la UCR ED 2496.
8. Se debe tener claridad de cuál es el efecto político de tener un centro educativo de primaria y secundaria en un recinto universitario.
9. ¿Se le han impuesto a la Universidad órdenes sanitarias por estos proyectos?
10. ¿Por qué el Ministerio de Salud ordenó cerrar dos grupos en el año 2017?
11. ¿Se ajusta el proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496 a la normativa de vínculo remunerado?
12. ¿Cuál es el estado de las gestiones para el traslado de los proyectos fuera del Recinto de Santa Cruz?
13. Se indica la consolidación de los proyectos de acción social en temas de educación primaria y secundaria en el Recinto, lo cual es contraproducente con respecto al carácter universitario de este.
 - a. Hay un sentido de conformismo en la Sede al indicar que la vinculación ha sido exitosa solo con el desarrollo de proyectos de vinculación remunerada con la comunidad.
 - i. ¿Se deberían estar desarrollando opciones académicas de nivel universitario?
 - ii. ¿Tienen los exdirectores de Recinto alguna responsabilidad por la situación de desventaja académica?

• **Centro Educativo UCR, ED 2496**

1. No se comprende la existencia de un centro educativo de carácter escolar como respuesta a la carencia de opciones académicas universitarias en el Recinto.
2. ¿Con qué indicadores se ha evaluado el impacto y resultados del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496?
3. La información brindada por la comunidad no coincide con los datos aportados por los responsables del proyecto respecto al nivel económico de los estudiantes de los proyectos.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que los exdirectores del Recinto tienen responsabilidad en esta situación, desde desventaja académica. En realidad, ninguno de los directores, desde los tiempos del

señor Rafael Montero, a quien excluye de esto, han tenido responsabilidades por falta de ejecución y gestión académica en el Recinto.

Apunta que personas de la comunidad con quienes se entrevistó, como docentes que atienden regularmente el Recinto de Santa Cruz, hablan de carros de alto valor económico, lo cual es indicativo de la capacidad económica de las familias de los estudiantes que ahí participan. Realmente hay una discrepancia al respecto.

4. En el informe de labores presentado a la Vicerrectoría de Acción Social, en el año 2017, se indica:

- a. *Validar la importancia de la educación inicial en la región, mediante la permanencia del Centro Infantil en la Sede de Guanacaste, grupos de Liberia y Santa Cruz, (...) bajo un enfoque humanista, innovador e integrador y la divulgación de los logros a otras instituciones de educación inicial de la región.*

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que este es el propósito del informe.

Continúa con la lectura.

- i. ¿Cómo se evaluó este objetivo?
- ii. ¿Cuáles fueron los indicadores de impacto en las comunidades?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que se van a desarrollar proyectos de investigación y trabajos finales de graduación, pero no aportan la información.

Continúa con la lectura.

- iii. ¿Se tiene evidencia de la divulgación de los resultados a las comunidades?

5. Al caracterizar la incidencia del proyecto, se señala:

b.1.2 apoyo metodológico a los docentes de las escuelas de la zona en cuanto a innovación y acciones de mejora.

b.1.3 apoyo técnico a las familias en cuanto a estrategias relacionadas con las técnicas de estudio.

- i. ¿Qué actividades específicas de apoyo metodológico han realizado y cuáles han sido las variables de evaluación del impacto?
- ii. ¿Cuántas y cuáles tesis de grado se han realizado en este proyecto?

a. ¿Cómo se relaciona este proyecto con los siguientes trabajos comunales universitarios:

- El TCU 584 Protección agroalimentaria para las comunidades rurales guanacastecas.
- TCU 619 Aprovechando su tiempo para formar un futuro: un aprendizaje sobre derechos en la niñez.
- TCU 588 Promoción de habilidades socioafectivas y cognitivas por medio de la lectura de cuentos?

6. ¿Existe integración de niños con problemas especiales de aprendizaje, sin afectar el desarrollo del proceso educativo de los otros estudiantes?

7. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar a los niños que ingresan a los proyectos Centro Infantil ED 1522 y el Centro Educativo de la UCR ED 2496?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que esos dos son como proyectos hermanos. Más adelante planteará las dudas que tiene en relación con el Centro Infantil.

Continúa con la lectura.

8. No se conoce la situación legal y administrativa de este proyecto en el Recinto.
9. La OCU no especifica cuál es la relación entre el Centro Infantil ED 1522 y el Centro Educativo de la UCR ED 2496, que, según los responsables, se maneja como un solo proyecto.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que en la FundaciónUCR manejan, en una sola cuenta, los recursos económicos del Centro Infantil Laboratorio de Santa Cruz, de Liberia, como el proyecto de la Escuela UCR.

Continúa con la lectura.

- a. ¿Existen razones académicas y administrativas para manejar ambos proyectos como una sola unidad?
- b. ¿Por qué se manejan en una sola cuenta en la Fundación, si solo uno es de vinculación remunerada?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que el Centro Infantil lo plantearon como un proyecto de acción social, y solamente la Escuela es el proyecto de vínculo remunerado.

Continúa con la lectura.

- c. ¿Qué labores realizan los responsables de estos proyectos, pues reciben carga académica por ambos proyectos?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ anuncia que más adelante se verá que existen tres docentes, contratados por la Sede, en puestos administrativos para ser docentes en la Escuela; inclusive, en uno de los informes el director del proyecto señala cuáles son las funciones de estas tres personas contratadas; entonces, la duda es si esas funciones las está haciendo el personal contratado, para qué las horas que solicitan por carga académica si les están haciendo el trabajo. Pregunta a cuál proyecto están adscritas esas tres plazas de profesional A.

Continúa con la lectura.

- d. ¿A cuál proyecto están adscritas las tres plazas de profesional A?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que la Oficina de Contraloría no especifica cuál es la relación entre el Centro Infantil y el Centro Educativo; lo que pasa es que son diferentes acápite.

Continúa con la lectura.

- e. Si hay tres docentes contratados en propiedad para las funciones de supervisión y ejecución presupuestaria, nombramientos y entrevistas de personal, resolución de conflictos, elaboración del plan de trabajo anual y toda decisión que requiera de una revisión superior y colegida, ¿cuáles son las funciones y responsabilidades de las personas a cargo de este proyecto (Maritza Olivares, 5 horas; Karen Zamora, 20 horas; Raziel Acevedo, 5 horas)?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ plantea que se les está asignando 30 horas de carga, y realmente el trabajo lo están haciendo las tres personas contratadas como personal administrativo.

Continúa con la lectura.

- f. Queda duda de si la solicitud de aulas para la acción social, ¿será para uso universitario o para el proyecto de escuela privada?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere a que están solicitando la construcción de más aulas, y para eso ya tienen separado o fraccionado un terreno en la parte del terreno del Recinto.

Continúa con la lectura.

- g. ¿Es compatible el carácter privado del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496 con la normativa universitaria vigente?

10. Análisis económico del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496:

- a. ¿Qué estudios técnicos y económicos presentaron los proponentes de este proyecto para justificarlo como opción académica para el Recinto de Santa Cruz?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ exterioriza que es muy fácil llegar y decir que se armará un proyecto de acción social; lo revisa la Comisión de Acción Social, se traslada a la Vicerrectoría de Acción Social y esta lo aprueba. Si están hablando de un proyecto académico, de una carrera universitaria, son alrededor de dos o tres años los que tienen que pasar para plantear la carrera, amén de conseguir las cargas o las jornadas que se requieren para la contratación de los profesores.

Continúa con la lectura.

- b. ¿Existe un estudio de costos del proyecto previo a su establecimiento?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que parece que no hicieron el estudio.

Continúa con la lectura.

- c. ¿Se estimó el costo de los servicios de agua, luz, teléfono, Internet, transporte, seguridad, mantenimiento y alquiler de aulas para incorporarlos a la tabla de costos del proyecto?
- d. ¿A cuánto asciende el monto del subsidio por pago de servicios en este proyecto?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ pregunta con cuánto la Universidad está subsidiando este proyecto, que se dice que es autofinanciado y de vínculo remunerado.

Continúa con la lectura.

- e. ¿Qué responsabilidades les caben a los responsables del proyecto por omitir estas variables en el estudio de costos e inducir a la Universidad en pérdidas económicas?
- f. ¿Ha habido posteriormente algún análisis económico donde se estimen todos los costos del proyecto, para valorar el alcance de las exoneraciones?
- g. Falta el informe financiero del año 2018.
- h. ¿Cuál es el costo real del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496 en el presente ciclo lectivo?
- i. ¿Se cubren los costos con la matrícula que se cobra?
- j. ¿Cuál ha sido la evolución del balance (ingresos vs. egresos) histórico del proyecto desde el establecimiento de este?

- k. ¿Cómo responde el déficit de 21.8 millones de colones con el nivel de equilibrio financiero del proyecto?
- l. ¿Por qué los responsables del proyecto están cubriendo las pérdidas económicas del año 2018 con la exoneración del FDI? (Informe Oficio OCU-R-009-2019, pág. 23).

11. Naturaleza de los egresos del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496

- a. ¿Cuáles han sido los principales conceptos de egresos económicos del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496, desde su establecimiento?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comenta que el Fondo de Desarrollo Institucional, que es exoneración, simplemente lo están utilizando para cubrir sus déficits de operación, cuando se supone que es un proyecto autofinanciado.

Continúa con la lectura.

- b. ¿Cuánto es el egreso por remuneraciones en los últimos cinco años?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ argumenta que esto es para determinar la autosostenibilidad del proyecto.

Continúa con la lectura.

- c. ¿A qué personas ha pagado remuneraciones (salarios, dietas, otros) este proyecto desde su creación?

12. Manejo de los recursos en la Fundación UCR:

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que el manejo de los recursos en la Fundación UCR es de la cuenta asociada al proyecto ED 2496.

Continúa con la lectura.

- a. ¿Por qué razón se manejan los recursos económicos del Centro Infantil de Liberia, Centro Infantil de Santa Cruz y Centro Educativo de la UCR ED 2496 desde una sola cuenta en Fundación UCR?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que esto es interesante, porque, en el caso de Santa Cruz, resulta que funcionan los dos proyectos, pero el Centro Infantil Laboratorio, al contrario de la Sede "Rodrigo Facio", tiene si acaso dos o tres niños, que son hijos de funcionarios o de estudiantes, los demás son miembros de la comunidad, pero se manejan como una sola unidad; es decir, todo como si fuera el mismo colegio; no hay separación de los proyectos. No es que puedan llegar a decir: *aquí está el centro infantil y aquí está la escuela*.

Continúa con la lectura.

- b. ¿Por qué la cuenta en la Fundación UCR N.º 3011-02 recibe el FDI exonerado de ambos proyectos?
- c. ¿A cuánto asciende el superávit que tiene este proyecto en Fundación UCR?
- d. ¿Se puede utilizar el superávit mancomunado de los proyectos para cubrir el déficit de 21,8 millones de colones del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496?
- e. ¿Cómo se explica que haya un monto acumulado en la Fundación UCR, producto de la exoneración del FDI, destinados a un programa de "Formación Continua", pero que sean utilizados por los proyectos de marras?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agrega que ellos plantean que es un proyecto de educación continua; sin embargo, no existe tal proyecto.

Continúa con la lectura.

- f. ¿Dónde y cuándo se inscribió el programa de "Formación Continua"?
- g. Cuáles son los programas y el número de personas atendidas en el programa de Formación Continua?

13. Naturaleza de los beneficiarios y exoneración económica:

- a. Se requiere la cantidad de estudiantes que ha habido en el Centro Educativo UCR, ED 2496, desde del establecimiento del proyecto.
- b. Son necesarios datos cuantitativos sobre la estratificación socioeconómica de los estudiantes del proyecto.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que la Oficina de Contraloría Universitaria no pudo ahondar en estos temas por el asunto de la confidencialidad de la información de los estudiantes.

Continúa con la lectura.

- c. ¿Cuál ha sido el origen de los ingresos económicos del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496, desde su establecimiento, en cuanto a matrícula, mensualidad, aportes extraordinarios, actividades sociales o económicas realizadas (bingos, rifas, ferias)?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se pregunta si eso ingresa a la Fundación UCR o se maneja desde otras cuentas externas al proyecto y a la Universidad.

Continúa con la lectura.

- d. ¿Con qué criterios se estableció el costo de la matrícula y la mensualidad en el Centro Educativo de la UCR ED 2496?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que la pregunta anterior se debe a que no hay estudios de costos.

Continúa con la lectura.

- e. ¿Cuáles fueron los criterios para caracterizar socioeconómicamente a los beneficiarios, al establecer las exoneraciones a los estudiantes del proyecto?
- f. Se debe tener conocimiento de estudios de la condición socioeconómica de cada caso para justificar las exoneraciones.
- g. ¿Cuál ha sido la distribución y porcentajes de las exoneraciones entre la población escolar?
- h. ¿A cuánto ha ascendido el total de las exoneraciones de la población escolar en los últimos cinco años?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere que todo esto está dentro del concepto de vínculo remunerado. Ellos no hablan de población becada, sino de población exonerada.

Continúa con la lectura.

14. Se debe tener la justificación del monto de ¢2.229.634,67 en la partida "Gastos de capacitación y protocolo". Además, del monto de ¢0 en la partida "Servicios públicos", a fin de saber si va en contra del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*. Asimismo, no se sabe quién es responsable del pago de estos servicios.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ refiere que cómo no van a estar subsidiados, si el monto en la partida de servicios públicos es cero colones.

Continúa con la lectura.

15. Los responsables de los proyectos indican que estos son autofinanciados, cuando, en realidad, al no haber un estudio de costos integral, se convierte en un proyecto subsidiado.
16. Después del terremoto que afectó gravemente el Recinto de Santa Cruz, la Administración Superior financió la remodelación de la infraestructura, pero no se sabe el porcentaje que se aportó para apoyar las labores del proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que, obviamente, el Recinto quedó gravemente dañado, y era necesaria la inversión por parte de la Administración Superior, para recuperar la infraestructura.

Continúa con la lectura.

17. Hay un evidente parasitismo del espacio físico, servicios y uso de personal del Recinto en el proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496.

• **Centro Infantil ED 1522**

1. ¿Con qué características o evidencias se justifica que el Centro Infantil ED 1522 se considere como un proyecto de carácter social?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que parece que está fuera la proyección social del otro proyecto; obviamente como un apéndice.

Continúa con la lectura.

2. El informe de la OCU sugiere que no hay diferencia entre el proyecto Centro Infantil de la Sede de Guanacaste con el proyecto Centro Infantil Recinto de Santa Cruz. ¿Es esto correcto?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que si entran a ese espacio, se ve a todos los estudiantes con el mismo uniforme.

Continúa con la lectura.

- a. ¿Cuál es la justificación de duplicar el Centro Infantil ED 1522 con el proyecto Centro Educativo de la UCR ED 2496?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que es simplemente el hecho de poder tener un proyecto de vínculo remunerado.

Continúa con la lectura.

- b. ¿Cómo se diferencian ambos proyectos educativos en el Recinto de Santa Cruz?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ reitera que se va al lugar, no hay forma de distinguir cuáles son los estudiantes de cada proyecto, pues todos usan el mismo uniforme.

Continúa con la lectura.

- c. ¿Con qué indicadores se han evaluado los objetivos generales y específicos del proyecto Centro Infantil ED 1522?
3. En el informe de labores a la VAS 2017-2018 los responsables indican:
Incide directamente en la población infantil de la zona de Liberia y otras regiones de Guanacaste al recibir formación educativa integral a través de una metodología participativa
 - a. ¿Mediante qué variables concretas se evalúa la incidencia de este proyecto?
4. ¿Cómo se evalúa la calidad de las prácticas profesionales de los estudiantes de las carreras de educación en una unidad educativa pequeña, que no representa la realidad educativa del país o región?
5. Se indica que uno de los objetivos es promover la investigación, pero ¿cuántas publicaciones ha generado el trabajo realizado en los últimos cinco años?
6. Este proyecto cuenta con tres plazas administrativas para docencia y no deben pagar por los servicios básicos. ¿Por qué la coordinadora del proyecto Centro Infantil ED 1522 indica que el programa es autofinanciado?
7. ¿A cuánto asciende el subsidio por pago de servicios en este proyecto?
8. ¿Cuáles han sido el origen de los ingresos y egresos económicos del proyecto, desde su establecimiento?
9. ¿Cuánto es el egreso por remuneraciones en los últimos cinco años?
10. ¿A quiénes ha pagado remuneraciones (salarios, dietas, otros) este proyecto desde su creación?
11. ¿Cuál es el costo de infraestructura de la reciente edificación y de los servicios públicos que ha asumido la Universidad?
12. ¿Cuánto es la mensualidad que pagan los padres por la participación de los niños en el proyecto Centro Infantil ED 1522?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que esto último es muy diferente del otro proyecto del centro educativo.

Continúa con la lectura.

13. ¿Cuál es la razón por la que los fondos provenientes del Centro Infantil ED 1522 de Santa Cruz se manejen de forma conjunta con el Centro Infantil de Liberia y el Centro de la UCR ED 2496?
14. ¿Es correcto manejar los fondos de tres proyectos en una sola cuenta?
15. ¿Cuántos estudiantes, y de qué perfil socioeconómico, han pasado por el Centro Infantil ED 1522 desde su establecimiento?
16. ¿Cuántos estudiantes y a cuánto ha ascendido la exoneración a las familias que participan en el Centro Infantil ED 1522?
17. ¿Por qué tanta insistencia en las aulas de educación continua e infraestructura de acceso con fondos institucionales, si es para un proyecto de vinculación remunerada?

• **Etapa Básica de Música de Santa Cruz –EBMSC–**

1. Se desconoce quién es el superior administrativo y académico de esta.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que esto se debe a que está inscrito como proyecto.

Continúa con la lectura.

2. No se conocen informes de labores y presupuestarios de la EBMSC de los últimos cinco años.
3. No se sabe si los profesores perciben alguna remuneración durante sus presentaciones.
4. ¿Cuál ha sido el impacto académico de la EBMSC a nivel local y regional?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ detalla que lo anterior es más que todo para justificar, apropiadamente, la Etapa Básica de Música. Es un buen y gran proyecto, pero, lamentablemente, no se cacarea lo bueno que tiene el Recinto, que es la Etapa Básica de Música. Lo del impacto académico en el cantón y la región es, más bien, buscando fortalecer la Etapa Básica de Música.

Continúa con la lectura.

5. ¿Con qué variables o indicadores se ha evaluado este impacto?
6. ¿Cuántos estudiantes ha graduado este proyecto en los últimos cinco años?
7. ¿Cuántos tiempos docentes en propiedad e interinos demanda la Etapa Básica de Música?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que, en este caso, hay profesores que justifican la docencia en la Sede de Guanacaste únicamente por la docencia en la Etapa Básica de Música.

Continúa con la lectura.

8. ¿Dónde está ubicada la Etapa Básica de Música de Santa Cruz? ¿Por qué se ubica ahí y qué problemas se darían si se traslada al Recinto de Santa Cruz?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que, históricamente, la Etapa Básica de Música estuvo en un centro cultural que había a un costado del parque, pero en Santa Cruz hubo un incendio que consumió varias cuerdas, entre ellas se encontraba el edificio que ocupaba la Etapa Básica de Música y ese centro cultural; inclusive, se perdieron todos los instrumentos y partituras únicas en el país que ahí habían, patrimonio cultural que, lamentablemente, se perdió. En algún momento se trasladó temporalmente al Recinto, pero nuevamente volvió al Centro de Santa Cruz. Algunas personas aducen que es más fácil para los niños y jóvenes ir al centro de Santa Cruz, a las clases, que trasladarse al barrio Limón, pues son por lo menos un par de kilómetros que deben recorrer.

Otro de los problemas en el Recinto es el ruido que hace la música, que llega a los centros educativos de primaria y secundaria.

Continúa con la lectura.

9. ¿En qué aulas se trabajaría o utilizaría de bodega de los instrumentos musicales la EBMSC si se traslada al Recinto?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ plantea que, en este momento, los centros educativos están ocupando las aulas y todo galpón posible para guardar las cosas; entonces, si se traslada la Etapa Básica de Música, obviamente, se requiere dónde almacenar y guardar los instrumentos musicales cuando no los están utilizando.

Continúa con la lectura.

10. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la EBMSC en los últimos cinco años, en las partidas de masa salarial y equipo educacional?
11. ¿Qué porcentaje del presupuesto del Recinto se invierte en la EBMSC?
12. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado por la Comisión Institucional de Equipamiento Científico y Educacional a la Etapa Básica de Música en los últimos cinco años?
13. ¿Tiene este proyecto algún ingreso de carácter extraordinario por concepto de matrícula o mensualidad por parte de los estudiantes?

• **Investigación**

1. ¿Por qué solamente la FESC tiene proyectos de investigación informados y las otras unidades del Recinto no?
2. No se tiene ningún resumen de los informes de los proyectos y los trabajos finales de graduación reportados en la FESC.
3. ¿Cuál es la asignación presupuestaria (presupuesto asignado vs. ejecutado) del Recinto a la FESC en los últimos cinco años?
4. ¿Cómo se ha distribuido el presupuesto de investigación del Recinto en los proyectos y partidas, en los años indicados?
5. No hay información del origen, gestión y manejo de los fondos por venta de subproductos.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ plantea que hay toda una serie de productos agrícolas, especialmente frutales, que no son vendidos por la Administración; por ejemplo, hay una excelente cosecha de mangos; no obstante, se pierden y no se venden.

Continúa con la lectura.

• **Vida Estudiantil**

1. ¿Cuáles servicios básicos de Vida Estudiantil se brindan actualmente al estudiantado universitario en el Recinto de Santa Cruz?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que la respuesta es prácticamente nada, pues los estudiantes de Contaduría tienen que trasladarse a realizar sus vueltas de Vida Estudiantil hasta Liberia.

Continúa con la lectura.

2. ¿Qué otros servicios de Vida Estudiantil serán requeridos al aumentar las opciones académicas en el Recinto de Santa Cruz?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ advierte de que las orientadoras y los trabajadores sociales de Liberia, quienes atienden también el Recinto de Santa Cruz, han señalado que si aumenta el número de estudiantes, los servicios de Vida Estudiantil, igualmente, deberían ser incrementados en el Recinto. El problema existente es que en este momento apenas dan abasto para atender a la población desde Liberia, y sería para ellos muy difícil trasladarse uno o dos días a Santa Cruz para cubrir a los estudiantes que potencialmente pudieran llegar al Recinto de Santa Cruz.

Continúa con la lectura.

3. ¿Cómo enfrentaría la Sede de Guanacaste la inversión económica en Vida Estudiantil para atender a los nuevos estudiantes en el Recinto de Santa Cruz?

- **Clínica Dental del Recinto de Santa Cruz**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ destaca que se supone que esta clínica dental es para universitarios, pero solo hay 40 estudiantes de Contaduría, que llegan en las tardes y en las noches a recibir las clases.

Continúa con la lectura.

1. Hay carencia de un informe de esta unidad, donde se incluyan las labores desarrolladas, el personal responsable y la ejecución presupuestaria.
2. ¿Qué relación tiene esta clínica con la Oficina de Bienestar Estudiantil de la Sede en Liberia?
3. ¿Cuál es la responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de supervisar estos servicios?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recalca el informe del grupo que asignó la Administración para el análisis administrativo, pues, en muchas vicerrectorías, hay una falta de supervisión de la gestión que realiza la Sede en cada uno de sus campos.

Continúa con la lectura.

4. ¿Qué relación tiene la clínica dental con los proyectos "Centro Educativo" y con el "Centro Infantil"?
5. Se requiere un listado de los beneficiarios de este proyecto, de los últimos dos años:
 - a. ¿Cuántos estudiantes universitarios con y sin beca han sido atendidos?
 - b. ¿Cuántos funcionarios universitarios se han beneficiado y cuánto se les cobró por el servicio?
 - c. ¿Cuántos estudiantes escolares se han beneficiado y cuánto se les cobró por el servicio?
 - d. ¿Es responsabilidad de la UCR dar el servicio odontológico gratuito a los escolares? ¿Por qué se negó que se diera este servicio a los escolares cuando los miembros del CU visitaron las instalaciones?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ enfatiza que esto es porque no hay información que se haya podido revisar.

Continúa con la lectura.

- e. ¿A quién beneficiaría la solicitada consolidación de la clínica dental, a estudiantes universitarios o escolares?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ puntualiza que lo anterior es porque se habla de que tiene que consolidarse esta clínica dental en Santa Cruz.

Continúa con la lectura.

2. Bosque Ramón Álvarez

1. La propuesta de hacer programas de educación ambiental en esta unidad no es nueva:

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que desde que el Ing. Rafael Montero Rojas fue el director del Recinto, hace más de veinte años, se dijo que ese era el laboratorio ideal para la carrera de Turismo Ecológico; sin embargo, la pregunta es ¿todavía hoy?

Continúa con la lectura.

- a. ¿Cuál plan de educación ambiental tiene el Recinto con este Bosque?
- b. ¿Por qué no se han llevado a cabo los planes de educación ambiental propuestos para esta unidad desde hace más de 15 años, si desde la creación de la carrera de Turismo Ecológico y el periodo del Ing. Rafael Montero, como director del Recinto, se estaban elaborando?
- c. ¿Cuáles proyectos se tienen realmente en desarrollo?
- d. ¿Qué labores de docencia universitaria realiza la carrera de Turismo Ecológico en el Bosque *Ramón Álvarez*?
- e. ¿Cuántos estudiantes universitarios, de secundaria, de primaria y particulares visitan el Bosque por semestre?
- f. ¿Cuáles son las evidencias, productos o evaluación del impacto de los proyectos, si los hubo?
- g. ¿Por qué la proyección social del Bosque solamente fue hacia dos escuelas del cantón de Santa Cruz?
- h. ¿Cuál es la posición y responsabilidad de la Asamblea de Sede, de las direcciones, de la Comisión de Acción Social y de la carrera de Turismo Ecológico por la falta de estos proyectos?
- i. ¿A cuánto asciende la inversión económica y TC para el desarrollo de propuestas similares de senderos o programas ambientales en los últimos 15 años?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que en los tiempos del señor Rafael Montero se destinaron fondos para crear un aula, en la cual, imagina, han tenido que invertir para poder mantenerla.

Continúa con la lectura.

- j. ¿Cuáles y cuántas de las actividades indicadas por el M.Sc. Rigoberto Tablada se llevaron a cabo?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que el M.Sc. Rigoberto Tablada fue el anterior director del Recinto.

Continúa con la lectura.

- k. ¿Cuáles fueron los impactos y cómo se evaluaron?

3. Finca Experimental de Santa Cruz

1. No se sabe si existe un plan estratégico para el desarrollo académico de la Finca Experimental de Santa Cruz.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que se habla de que se puede trasladar la carrera de Agronomía de Liberia a Santa Cruz, pero conoce cuáles son los problemas que hay de infraestructura y especialmente de vida estudiantil, pero se pregunta si habrá una planificación al respecto.

Continúa con la lectura.

2. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos utilizados para sectorizar la finca de la FESC?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que la finca se sectorizó; sin embargo, no se mencionan cuáles fueron los criterios.

Continúa con la lectura.

3. ¿Se utilizó la sectorización de la finca para hacer el diseño del sistema de conducción hidráulica para la instalación del riego presurizado?
4. ¿Por qué razones se perforó la tubería primaria del sistema hidráulico si se cuenta con las válvulas para colocar los cabezales de riego en las diferentes áreas de la finca? ¿Quién autorizó esa perforación de la tubería que está enterrada a 0,8 metros de profundidad?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ indica que esa es una tubería de conducción primaria de agua, son tubos de dos pulgadas de diámetro que van a 0,8 metros a 80 centímetros de profundidad, para que pase el tractor con los implementos agrícolas y no rompa la tubería.

Señala que una persona tuvo la genial idea de llegar y decirles a los estudiantes que tenían que perforar un huequito hasta llegar y alcanzar el tubo y, con un taladro, perforar esa tubería primaria, a fin de conectarse con las cintas de riego; para eso, en cada lugar o en diferentes lugares, hay válvulas para colocar tubería secundaria y poliducto para poder colocar la tubería terciaria, que son las cintas de riego; es decir, se invirtieron 30.000.000 de colones para extender la tubería, y fue la que se perforó.

Continúa con la lectura.

5. ¿Se deben evidenciar las buenas prácticas agrícolas que se han implementado en la FESC?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que todavía falta por establecer buenas prácticas agrícolas, eso es para mejorar la planificación y la gestión de la finca.

Continúa con la lectura.

6. ¿Con cuántos trabajadores ha contado realmente la FESC para llevar a cabo las labores de campo?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que los profesores de Agronomía planifican sus labores, y, en un determinado momento, resulta que la Administración recoge a los trabajadores del campo, porque tienen que realizar alguna labor en los proyectos escolares.

Continúa con lectura.

7. ¿Es viable, económica y técnicamente, un proyecto de manejo de ganado en la FESC? ¿Existe alguna propuesta de proyecto al respecto?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ supone que existe un proyecto presentado de compra de ganado y manejo, probablemente de doble propósito en la finca.

Continúa con lectura.

8. ¿Cuáles son los criterios técnicos y beneficios para hacer un nuevo acceso a la FESC? ¿Cuál sería el costo económico de esta infraestructura?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que actualmente el ingreso al Recinto y a la finca es por la calle principal, por la ruta nacional, y existe una entrada que va hacia el oeste, que es la calle lateral a la finca. El actual director quiere hacer una entrada por ese lado.

Señala que falta conocer cuáles son esos criterios técnicos, los beneficios y cuánto es el costo económico; en estos momentos sería un gasto superfluo.

Continúa con lectura.

9. Se debe conocer el presupuesto asignado al Recinto de Santa Cruz, en docencia e investigación, suficiente para cumplir con las metas académicas propuestas o las expectativas de la comunidad.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que lo que es menester en el caso de la finca es que tenga su propia cuenta contable, para separar el dinero que llega a la finca y al Recinto.

Continúa con lectura.

Relación entre la Finca Experimental de Santa Cruz y el Recinto de Liberia (Sede de Guanacaste)

1. ¿Cómo interactúan los proyectos Centro Infantil ED 1522 y Centro Educativo de la UCR ED 2496 con la administración y usuarios universitarios del Recinto, desde el punto de vista administrativo, social y económico?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que el problema es que tienen tres poblaciones muy diferentes: la población adulta, que son los docentes y los administrativos de la Universidad; la población universitaria, que es adulta joven o adolescentes en algunos casos, y los niños, que son los escolares.

Por otra parte, al no haber delimitación física entre el Recinto y la finca, los niños andan corriendo por todo lado, y ha sido un milagro que un tractor no haya atropellado a uno.

Continúa con lectura.

2. ¿Cuál es la naturaleza de los problemas generados entre los proyectos educativos escolares del Recinto de Santa Cruz y la Finca Experimental de Santa Cruz?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que los servicios sanitarios los usan los niños y los estudiantes universitarios; también van los docentes y los funcionarios universitarios a los mismos servicios donde llegan los niños.

Continúa con lectura.

3. ¿Cómo valoraron los responsables de los proyectos educativos el riesgo de los niños ante el paso constante de la maquinaria agrícola y vehículos?
4. ¿Por qué los estudiantes universitarios en el Recinto no pueden utilizar la sala de cómputo para sus labores académicas?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que la sala de cómputo es utilizada por los estudiantes.

Continúa con la lectura.

5. ¿Qué incide en que no haya más proyectos de investigación y acción social registrados en el Recinto (excepto de la escuela, Centro Infantil y Etapa Básica de Música)?

6. ¿En qué proyectos o actividades administrativas o de mantenimiento se ejecutaron los €347,500 y cuál fue el costo?

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comparte que los profesores de Agronomía indican que se compran materiales de construcción para obras que se desconocen en qué se están ejecutando.

Continúa con la lectura.

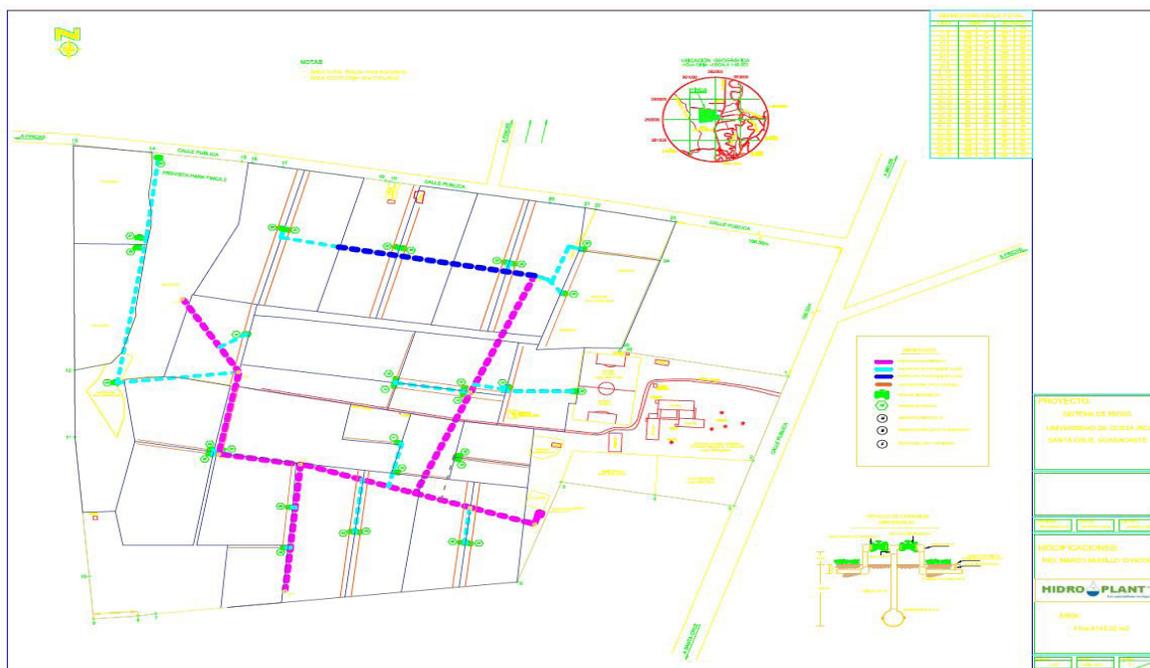
7. ¿Cuál es el seguimiento que se da en el Recinto a la docencia, investigación y acción social?

En la Figura 1 se presenta el croquis del Recinto de Santa Cruz, con las curvas de nivel y en la Figura 2 el croquis de la Finca de Santa Cruz, con la distribución de la red de conducción hidráulica.

Figura 1
Croquis del área de la Finca Experimental de Santa Cruz, con el detalle de las curvas de nivel



Figura 2
Croquis del área de la Finca Experimental de Santa Cruz, con el detalle del sistema de conducción hidráulica



Recomendaciones

Al analizar los documentos señalados y después de varias visitas a la Sede de Guanacaste y al Recinto de Santa Cruz, hay muchas interrogantes y dudas sin respuesta en la información brindada a la fecha. Por tal motivo se dan las siguientes recomendaciones:

1) Al Consejo Universitario:

Establecer una comisión especial para:

- a. Estudiar los documentos aportados y otros pertinentes que sean requeridos, a efectos de determinar el estado actual académico y financiero del Recinto de Santa Cruz, sus unidades y proyectos adscritos.
- b. Analizar y dictaminar sobre las recomendaciones de la Contraloría Universitaria.
- c. Analizar los temas sobre los que existen diversas interrogantes que fueron mencionadas anteriormente.
- d. Analizar y dictaminar sobre las siguientes recomendaciones:
 - i. Identificar y sancionar las responsabilidades de los órganos colegiados, del director de la Sede de Guanacaste y del coordinador del Recinto, en el manejo de las diferentes unidades que conforman el Recinto de Santa Cruz y sus proyectos académicos.
 - ii. Identificar las responsabilidades administrativas que pudieran darse y sancionar a los responsables de los proyectos.
 - iii. Solicitar a la Dirección de la Sede de Guanacaste un plan de desarrollo estratégico del Recinto de Santa Cruz, para un plazo de cinco años, si no lo tuvieran.
 - iv. Solicitar a la Administración Superior estudiar el cierre del proyecto Centro Educativo a partir del año 2020. Mantener el Centro Infantil como proyecto de proyección social a la comunidad, pero sin características de vinculación remunerada.
 - v. Solicitar a Administración Superior y a los órganos competentes de la Sede de Guanacaste analizar el cambio de los responsables de los proyectos indicados en el Recinto de Santa Cruz, así como

analizar y reorientar las acciones de la clínica dental, ofrecidas al sector universitario hacia el estudiantado universitario.

- vi. Solicitar al Consejo de la Finca de Santa Cruz elaborar, en el corto plazo, un plan de desarrollo estratégico de las actividades académicas por desarrollar en la finca.
- vii. Solicitar a la Administración suspender toda ejecución de proyectos de inversión en la FESC hasta que el Consejo Asesor presente el plan estratégico de esta, a excepción de la inversión en innovación educativa para la carrera de Agronomía.
- viii. Solicitar los proyectos concretos, debidamente formulados, tendientes a fortalecer la docencia, la investigación y la acción social en el Recinto, en la FESC y en el Bosque *Ramón Álvarez*.
- ix. Solicitar a la Administración y a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) reevaluar la autorización de construcción de tres aulas y dos oficinas para los proyectos en los predios del Recinto.

2. Con el objetivo de fortalecer la docencia universitaria en el Recinto de Santa Cruz:

- a. Solicitar a la Asamblea y a la Dirección de la Sede de Guanacaste un plan de desarrollo académico, en grado y posgrado, para el fortalecimiento académico del Recinto.
- b. Solicitar a la Dirección de la Sede de Guanacaste un plan integral para el traslado de la carrera de Agronomía al Recinto de Santa Cruz, que considere los aspectos de didáctica agrícola, servicios de vida estudiantil, así como las condiciones a las que estarían expuestos los estudiantes y docentes en este recinto.
- c. Solicitar a Rectoría y las vicerrectorías correspondientes apoyar el traslado de la carrera de Agronomía de la Sede de Guanacaste en Liberia al Recinto de Santa Cruz.
- d. Solicitar a Dirección de la Sede de Guanacaste estudiar las ventajas y desventajas del traslado de la carrera de Turismo Ecológico al Recinto de Santa Cruz.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agrega que es con el ánimo de apoyar la proyección docente-universitaria en el Recinto.

Continúa con la lectura.

- e. Solicitar a la Dirección de la Sede de Guanacaste restituir a la carrera de Agronomía las plazas que esta tiene y que se le han quitado al pensionarse los docentes.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que, al menos en ese caso, son cuatro plazas que le han quitado a la carrera y que no se las han restituido.

Continúa con la lectura.

- f. Apoyar el Plan de Innovación Educativa para la práctica agrícola en la Finca Experimental Santa Cruz 2019, propuesta por los docentes de la carrera de Agronomía de la Sede de Guanacaste.

Inmediatamente, hace una síntesis del Informe final: "Evaluación Diagnóstica de la Gestión Administrativo-Académica de la Sede de Guanacaste".

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que si bien es cierto no le corresponde hacer la presentación del Informe solicitado por la Administración para apoyo. Dice que la Dra. Teresita Cordero le solicitó hacer un resumen para fortalecer el tema del Recinto de Santa Cruz.

Continúa con la lectura.

INFORME
RECINTO DE SANTA CRUZ

INFORME RECINTO DE SANTA CRUZ

Sesión N.º 6237, artículo 1 m), del 12 de noviembre de 2018

El informe final era "Evaluación Diagnóstica de la Gestión Administrativa-Académica de la Sede de Guanacaste"; fue una comisión nombrada por la Rectoría, una comisión de apoyo académico a la Sede de Guanacaste, en los oficios R-2444-2018 y R-2857-2018.

INFORME
RECINTO DE SANTA CRUZ

Motivaciones del informe

El Consejo Universitario en la **sesión N.º 6237, artículo 1 m), del 12 de noviembre de 2018**, acordó:

1. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria una revisión preliminar sobre el quehacer académico y administrativo de todas las actividades que operan en el Recinto de Santa Cruz y que brinde un informe al Consejo Universitario, a más tardar el 1.º de febrero de 2019.
2. Solicitar a la Rectoría remitir el informe que dicha instancia, en su momento, solicitó al Dr. Édgar Solano Muñoz, director de la Sede de Guanacaste, mediante la nota R-7462-2018, del 24 de octubre de 2018.
3. Encargar al M.Sc. Carlos Méndez Soto, miembro del Consejo Universitario, analizar la información de los puntos anteriores y brindar un informe al Consejo Universitario

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que hay varias funciones que le fueron asignadas a esa comisión, de las cuales las más importantes son las siguientes:

1. Realizar una evaluación de la gestión académica y administrativa de la Sede, a partir de los informes rendidos por las vicerrectorías y por el Organismo de Investigación Judicial.
2. Comunicar a la Asamblea de Sede los hallazgos encontrados.
3. Asesorar a la Dirección de la Sede en la elaboración de un plan de acciones correctivas y oportunidades de mejora.
4. Revisar y validar el plan de acciones correctivas y oportunidades de mejora.
5. Dar seguimiento a la Dirección de la Sede en la ejecución de dicho plan. La Dirección de la Sede garantizará la implementación de las recomendaciones que realice la Comisión y rendirá informes trimestrales.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que, como se trata de un resumen, hace mención de lo que considera más importante.



Análisis de los acuerdos 1 y 2, Sesión N.º 6237, artículo 1.m

1. La Contraloría Universitaria remitió al Consejo Universitario el informe "Diagnóstico sobre el quehacer académico y administrativo de las principales actividades que operan en el Recinto de Santa Cruz" (OCU-R-009-2019, del 1.º de febrero de 2019).
2. Informe de gestión del M.Sc. Rigoberto Tablada, coordinador del Recinto de Santa Cruz, y el plan de trabajo del período 2018-2020, remitidos por la Sede de Guanacaste a la Rectoría (SG-D-1302-2018, del 19 de noviembre de 2018).
3. Oficio SG-CAg-087-2019, del 9 de abril del 2019, del M.Sc. Vidal Vega, con la información de la propuesta "Innovación educativa para la práctica agrícola en la Finca Experimental Santa Cruz. 2019".
4. Análisis del presupuesto ordinario de la Sede de Guanacaste para el año 2019

• II. Metodología

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que se nombró una comisión de enlace en la Sede, con la cual la Comisión estuvo trabajando, y montaron o elaboraron un plan de trabajo de la Comisión de Apoyo Académico de la Sede de Guanacaste.

Señala que la Comisión tuvo problemas, porque no fue la coordinación lo mejor que se pudo haber deseado.



Informe de la Contraloría Universitaria (OCU-R-009-2019 del 1 de febrero de 2019)

La Contraloría Universitaria hace las siguientes sugerencias:

Solicitar al director de la Sede de Guanacaste, que en coordinación con el director del Recinto de Santa Cruz, presente un informe que contenga al menos lo siguiente:

- a.1 El impacto del Recinto de Santa Cruz con respecto a los estudiantes graduados, la incidencia de los proyectos de investigación y Acción Social, y otros aspectos que, a criterio del Consejo Universitario, permita conocer los aportes del Recinto a la comunidad.
- a.2 Plan de desarrollo estratégico del Recinto que considere:
 - La carrera actual y la creación de nuevas carreras y cursos
 - La actividad económica de la región, cantidad de estudiantes que obtienen el bachillerato en los colegios de la zona, plan de desarrollo de la Municipalidad de Santa Cruz y otros entes económicos del lugar
 - La estimación de los recursos presupuestarios o administrativos para su implementación.

III. Informe de hostigamiento y el acoso sexual

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que las denuncias sobre hostigamiento y acoso son confidenciales. Destaca la importancia de que la Coordinación General de Vida Estudiantil de la Sede de Guanacaste cuenta personal capacitado, motivado y comprometido para resolver las situaciones que se les presenten.

Lograron determinar que hay un tipo de compartimento impropio de funcionarios, que hay desconocimiento, de las diferentes poblaciones de la Sede del trabajo de las diversas comisiones que interactúan en ese tema, y que hubo falta de comunicación de la Dirección de la Sede con las coordinaciones y la comunidad universitaria sobre este tema.

Señala que hubo carencia de apoyo de la Dirección.



INFORME
RECINTO DE SANTA CRUZ

Informe de la Contraloría Universitaria (OCU-R-009-2019
del 1 de febrero de 2019)

- a.3 La estrategia a seguir para la implementación y cumplimiento de las ordenes sanitarias, considerando el impacto que tendría para el Recinto su incumplimiento y la responsabilidad que eso implicaría para la Universidad de Costa Rica en sus respectivos procesos judiciales
- a.4 Las acciones que se están ejecutando con el fin de que los proyectos de Acción Social, el Centro Infantil y el Centro Educativo UCR-Sede de Guanacaste del Recinto de Santa Cruz sean trasladados a otro lugar en el Recinto o fuera del mismo. Esto último considerando la orden sanitaria vigente emitida por el Ministerio de Salud donde recomendó separar a los niños de los estudiantes regulares de la carrera de Contaduría Pública del Recinto Universitario.
- a.5 Los estudios que demuestren que el Centro Infantil y el Centro Educativo UCR-Sede de Guanacaste pueden ser sostenibles financieramente. El informe debe contener el aporte que estos proyectos brindan a lo académico en las carreras de educación que se imparten en Liberia, el aporte que se brinda a las comunidades de la provincia de Guanacaste.

Algunos problemas de tipo docente-administrativo que identificó la Comisión sobre ese tema.



INFORME
RECINTO DE SANTA CRUZ

Informe de la Contraloría Universitaria (OCU-R-009-2019
del 1 de febrero de 2019)

- a.6 Las acciones que se están llevando a cabo con el fin de verificar y constatar que el proyecto Externado Clínico Dental, que se desarrolla en el Recinto de Santa Cruz, cumpla con los objetivos propuestos y que fueron señalados en el punto i) de este diagnóstico.
- a.7 Un plan de desarrollo estratégico del proyecto "Bosque Ramón Álvarez", esto considerando que la Jefatura Administrativa del Recinto de Santa Cruz presentó al Coordinador General del Recinto Dr. Jorge Alvarado, un proyecto para poner en actividad ese bosque, que fue incluido en el programa de SIPRESS de OPLAU pero que a la fecha no ha sido aprobado.
- a.8 El plan de desarrollo estratégico de la Etapa Básica de Música en el cual las autoridades de la Sede de Guanacaste indiquen la sostenibilidad de este proyecto de Acción Social.

IV. Gestión Administrativa y Académica

En la parte de seguridad, detectaron algunas debilidades y vacíos, como, por ejemplo, el ingreso de vehículos particulares y buses en cualquier momento, problemas de iluminación, problemas de personal de seguridad.

- La permeabilidad del perímetro.
- Falta de capacitación del personal.
- Falta de supervisión en lo que es la revisión de protocolos.
- Falta de revisión de reglamentos.
- Tienen problemas en el sistema de información; siempre se han quejado de que la Internet es muy lenta, en ese caso, la Administración estaba montando un sistema nuevo en la Sede de San Ramón, y si había éxito iban a duplicarlo o a clonarlo en la Sede de Guanacaste.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ desconoce cuál fue el resultado que hubo en cuanto a esa gestión, para poder asegurar una mayor rapidez de la internet.

La ausencia de los sistemas digitalizados; por ejemplo, el control de transportes, que no está automatizado en Guanacaste.

Problemas de manejo de protocolos y procedimientos administrativos con el manejo de transporte, de archivos, en bitácoras de seguridad, los horarios de atención a estudiantes y público y en servicios financieros.



INFORME
RECINTO DE SANTA CRUZ

Informe de la Contraloría Universitaria (OCU-R-009-2019 del 1 de febrero de 2019)

- a.9 Promover una revisión del Reglamento de la Finca Experimental de Santa Cruz y los procedimientos que se utilizan para ejecutar proyectos de investigación, con el fin de determinar posibles mejoras, considerando las actividades y requerimientos de esa finca experimental que permita el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello puede pedir el concurso del Consejo de Finca Experimental, representantes de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata y de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno.
- b. Solicitar al Consejo de Sede de Guanacaste en Liberia y al Consejo de Finca Experimental Santa Cruz que, de conformidad con la normativa que regula la Investigación de la Universidad de Costa Rica, y el Reglamento de la Finca Experimental de Santa Cruz, y en coordinación con los responsables de los proyectos, se fortalezca el seguimiento a los proyectos de investigación que se desarrollan en el Recinto de Santa Cruz.

Investigación

- Solo hay ocho proyectos de investigación con carga académica.
- Agronomía e Ingeniería de Alimentos son las carreras con más proyectos.
- El Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) asegura que la investigación de la Sede de Guanacaste no ha tenido impacto en la región.
- No se evidenció la evaluación, el seguimiento y monitoreo de la investigación en la Sede. Desde la Vicerrectoría de Investigación no se han generado procesos de planificación estratégica para el impulso de la investigación en la región.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que eso no contrasta con lo que observaron, en el cual la Sra. Rosemile Rambstton, funcionaria de la Vicerrectoría, estaba trabajando en la Sede y en el Recinto, en la parte de investigación.

Acción Social

- Hay 27 proyectos de acción social con carga académica.
- Educación e Ingeniería de Alimentos, las carreras con más proyectos.
- Escaso vínculo con la Vicerrectoría de Acción Social.
- No se evidenció la evaluación, el seguimiento y monitoreo de las actividades de acción social en la Sede.
- La Vicerrectoría de Acción Social no ha generado procesos de planificación estratégica para el impulso de la acción social en la región.

Vida Estudiantil

- La Coordinación General de Vida Estudiantil debe desarrollar procedimientos de planificación estratégicos y permanentes, para contribuir con la vida estudiantil sin acoso, sin riesgo de hostigamiento sexual, y continuar con las actividades de atención.

- Residencias estudiantiles.
- Se requiere la segunda etapa de residencias.
- Se requiere de aires acondicionados en las actuales residencias.

Docencia

- La Coordinación de Docencia dirige sus funciones a la administración de la carga académica.
- Se han descuidado los procesos de asesoría curricular, pedagogía y didáctica.

EL M.Sc. Carlos Méndez manifiesta que ha sido de toda una vida en la Sede de Guanacaste. Recuerda que la coordinación de Docencia solamente administra cargas.

Continúa con la lectura.

- No hay procesos de inducción a docentes.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ destaca que no hay un proceso de formación en la parte docente-administrativa, cuando se dice que se nombran coordinadores que no tienen conocimiento de cómo administrar una carrera, cuando los profesores no saben que, aparte de dar clases, tienen que administrar el curso y desconocen el resto de los cursos de la carrera o el perfil de una carrera.

Rememora que el año pasado, con la carrera de Agronomía, se encontró con una profesora y le dijo: "Carlos, hasta ahora que usted está llegando acá yo estoy interactuando con el resto de los profesores de Agronomía, y tengo ocho años de dar clases en la carrera de Agronomía".

Continúa con la lectura.

- Docencia
- La mayoría de docentes en régimen son instructores.

Áreas y carreras

- Las carreras cuentan con recurso docente en propiedad e interino, con financiamiento propio y de presupuesto de apoyo de la Vicerrectoría de Docencia.
- La mayoría de las carreras ofertadas son desconcentradas, y cada una con sus particularidades.
- Las carreras tienen un número variable de proyectos de investigación y acción social. Los proyectos, cuando los hay, son de bajo impacto.
- No han recibido supervisión, evaluación de campo o seguimiento a actividades, proyectos o programas de acción social de parte de la Coordinación o la Vicerrectoría de Acción Social.
- Las carreras no tienen una planificación estratégica, ni un plan de formación y reemplazo docente.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que la única carrera que tiene un plan estratégico es la que está trabajando actualmente en Ingeniería de Alimentos; todas las demás carreras ninguna tiene un plan estratégico.

Continúa con la lectura.

- Algunos planes de estudios son monitoreados semestralmente por la carrera que desconcentra, pero no por la coordinadora de Docencia de la Sede de Guanacaste.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que solamente lo que hace es administrar cargas.

- Con los recursos docentes de la Sede no será posible mantener varias carreras de una misma área en forma simultánea.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que, por ejemplo, se está hablando de una nueva carrera de Agronomía, pero que se tendría que eliminar la carrera actual; no se pueden mantener dos. En el área de Educación existen varias carreras se enfrentan problemas; en la carrera de Ingeniería sucede lo mismo. Si se quiere avanzar con las carreras de Ingeniería tendría que sacrificarse una opción. En el área de Ciencias Económicas igual, si tienen que crear una carrera nueva, tiene que cerrarse una carrera ya existente.

- Hay coordinadores de carrera que no tienen conocimiento de la fundamentación y del perfil de egreso de las carreras. En algunos casos no hay evidencia de que el personal docente maneje la totalidad del plan de estudios.
- La persona coordinadora de Docencia de la Sede deberá realizar un monitoreo de los aspectos curriculares, como parte de sus funciones en Docencia.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comenta que es parte de la problemática que ellos tienen. Recuerda que solo hace un pequeño resumen de todo el informe de la Administración.

- Requiere el fortalecimiento del vínculo externo.
- No existe una visión estratégica que oriente y capture recursos para la investigación y la acción social.
- Se requiere un programa de educación continua, para los docentes, en currículo, pedagogía, epistemología, metodologías, métodos y técnicas de investigación.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que es lo típico: excelentes investigadores, malos docentes; buenos docentes, pésimos investigadores.

- Algunos coordinadores de carreta, a julio 2018, desconocen los procesos de gestión universitaria en docencia, investigación y acción social.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que es específico para la carrera de Agronomía, en relación con el otro proyecto que comentó.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el informe. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca el esfuerzo realizado por el M.Sc. Carlos Méndez para presentarles el informe tan detallado. No obstante, dice que le preocupan los problemas de redacción; incluso, no tiene ningún signo de pregunta inicial en todo el documento, que es propio del idioma inglés, donde el signo de pregunta solo se coloca al final, pero no en idioma español.

Por otra parte, específicamente en cuanto a las recomendaciones del punto dos; por ejemplo, donde dice: "Con el objetivo de fortalecer la docencia universitaria en el Recinto de Santa Cruz: solicitar a la Asamblea y la Dirección de la Sede de Guanacaste (...)", pero eso sería sugerir; han resaltado en dictámenes anteriores, que le pueden solicitar a la Administración, pero las unidades académicas son independientes, y solo les pueden sugerir, no les pueden decir qué hacer. Lo mismo en la línea: "Solicita a la Dirección de la Sede de Guanacaste restituir a la carrera de Agronomía las plazas que esta tiene".

En el punto dos, hay una combinación de lo que se le pide a la Asamblea de la Dirección de la Sede de Guanacaste con lo que se le pide a la Rectoría y a las vicerreorías; es decir, no hay claridad en la agrupación de los distintos ítems, de lo que está componiendo cada asunto que se va a solicitar y entonces habría que rehacerlo.

Desconoce si el M.Sc. Carlos Méndez tiene un documento alternativo, porque se lo había dicho con anterioridad.

EL DR. HENNING JENSEN refiere que el documento que ha presentado el M.Sc. Carlos Méndez tiene muchas dimensiones en muchos aspectos; y no quiere referirse a todos ellos lógicamente, porque son demasiados. No obstante, sin duda alguna, debe ser comprendido dentro del informe que la Comisión Especial rindió, la comisión instaurada por la Rectoría.

Hace dos menciones puntuales, una de ellas es con respecto al ancho de banda que hay en Guanacaste; no es pequeño, es de 100 megas, o sea, es verdaderamente muy alto. Como las mejoras se han dado en los últimos meses, tal vez, el dato que tiene el M.Sc. Carlos Méndez es muy diferente a aquel que es la realidad. Dice que tiene un gráfico del tránsito en Guanacaste, en el cual se puede ver el ancho de banda que existe. Resalta que el ancho de banda es tan grande que, en ese momento, solo están utilizando más o menos el 65%; es decir, tienen todavía de sobra para expandirse.

Señala que las Sedes Regionales tienen 500 megas en total y se están utilizando actualmente 120 megas, entre todas juntas. No hay una deficiencia en la conectividad, sino que hay una sobre especificación.

En cuanto al centro educativo, es muy consciente de las grandes dificultades que tiene ese centro educativo, y está absolutamente de acuerdo en que debe salir de las instalaciones del Recinto de Santa Cruz; sin embargo, deben tomar en consideración una situación política; la relación con la comunidad.

La comunidad de Santa Cruz siente que el Recinto de Santa Cruz no tiene ninguna relación con su ciudad, ya el M.Sc. Carlos Méndez lo señaló. Eso puede deberse a muy diversos factores; uno de ellos es que, por ejemplo, no comprendan los proyectos de investigación que se llevan a cabo, uno es el radar, en el cual el Dr. Rodrigo Carboni ha sido profesor o investigador asociado; tal vez, eso no sea comprendido en su importancia. Destaca que es un proyecto muy importante y científicamente muy relevante; incluso, con proyección internacional muy destacada y muy reconocida. Muchos otros proyectos de investigación tal vez no sean suficientemente apreciados, porque no los conocen o no impacta directamente a la comunidad.

Señala que, en todo caso, esas son cosas sobre las cuales han intentado informar, y así se ha hecho en reuniones con la comunidad. No obstante, los proyectos más apreciados por la comunidad son el centro educativo y la Etapa Básica, aunque saben bien que su vinculación con la estructura y las funciones de la Universidad no es una relación adecuada; todo lo contrario, es una relación inadecuada.

Dice que, recientemente, lo visitaron padres y madres de familia acompañados de un diputado, querían ver la posibilidad de que en la finca se desarrollara el proyecto liberando de esa manera, lograrían —han insistido que se haga desde hace años— liberar las instalaciones.

El por qué no se ha trasladado el centro educativo a otros lugares lo atribuye a dos factores; tal vez, el más importante de ellos, es la desidia de la Dirección, la ausencia de decisiones, y no se refiere a la última dirección, sino a las anteriores direcciones también.

Por otro lado, según le han comunicado, no han logrado establecer un lugar mejor para desarrollar ese proyecto o si desean que la Universidad de Costa Rica firme un convenio o carta de entendimiento para que puedan utilizar la zona donde están los mandos y construir las instalaciones del centro educativo, lo cual puede ser posible si se juzga conveniente y si, de esa manera, también, se logra esa independencia entre la Universidad y el centro educativo, que es un proyecto de profesores de la Sede; eso lo deben tener claro, pero que no ha sido adecuadamente formalizado ni tampoco, según su criterio, adecuadamente gestionado.

Puntualiza que ha habido múltiples señalamientos de parte de la Vicerrectoría de Acción Social, y todos ellos han quedado sin ser atendidos. Igualmente deben tener claro que se trata de un proyecto privado; es un centro educativo catalogado como privado por parte del Ministerio de Educación Pública; entonces, cree que deben tomar esas decisiones, pero tener en consideración cuál es la importancia que ese proyecto tiene para la comunidad, cuya importancia debe ser respetada y atendida para no caer en conflicto con una comunidad que, en otros momentos, ha reclamado que esa finca donada por ella le sea quitada a la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que ese es un informe del M.Sc. Carlos Méndez, el cual tiene una recomendación, lo que no quiere decir que se acoja como dictamen. Opina que el acuerdo es dar por recibido el informe, según la tarea que se le encomendó en noviembre del 2018.

En cuanto a la conformación de una comisión especial, que sería lo que tienen que discutir, y se lo manifestó también al M.Sc. Carlos Méndez, le parece que no es el momento del Consejo Universitario. Considera esa información debe ser trasladada a la Administración, para que, en un tiempo prudencial, dé un informe acerca de cómo se van a corregir cada una de esas situaciones, porque esa situación que se da en múltiples áreas o espacios tienen que ver con problemas de un orden y seguimiento, a lo que sería la forma de establecer los procedimientos, de la normativa y demás.

Repite que eso debe trasladarse a la Administración, y agradece al M.Sc. Carlos Méndez que haya hecho ese esfuerzo, pero no les compete conformar una comisión. Espera, por todas las situaciones que se han dado en el Recinto, por el mismo informe que ha recibido y que fue impulsado por la Rectoría, respuestas más concretas de parte de la Administración. No obstante, y le preocupa que quede como que sea el Consejo, porque eso va a entorpecer los procesos específicos que se puedan dar, de parte de las tareas y responsabilidades que se tienen que asignar a cada uno de ellos.

Recomienda trasladar el informe y solicitar a la Administración un tiempo prudencial para que les indique las correcciones o los procesos que se hayan gestado.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE felicita al M.Sc. Carlos Méndez por el gran trabajo, que le parece fue desgastante en ese asunto, porque cuanto más desordenada está una situación en el tema, requiere mayor desgaste de parte del que analiza.

Entiende que la serie de situaciones que presenta ese informe lo reduciría a muchas interrogantes, dudas y respuestas sobre la información brindada, y hay una reiteración de todos los señalamientos que ha hecho la auditoría interna y la misma Administración.

Coincide con lo que se ha dicho de que no es necesario conformar una comisión, y sobre todo con el objetivo que tiene: "para que estudie los documentos aportados y diga cuál es el estado actual."

Ya el estado actual lo tienen con el informe de la auditoría interna, el informe de la Administración y el informe que les ha dado el M.Sc. Carlos Méndez.

Le parece que lo procedente es tomar la decisión de que la Administración, que posee todos esos elementos y tiene la autoridad y responsabilidad de actuar, tome como referencia esos documentos; inclusive los de la auditoría interna, que son los que se enuncian al inicio, y que le parece que ya está concluyendo el ciclo de los planes que tenían esas unidades; entonces, retome esas recomendaciones, en el sentido de que se elabore un plan estratégico, en el cual la Administración indique qué es lo que se pretende hacer con la Finca y el Recinto de Santa Cruz, para tomar decisiones.

Opina que no son necesarios más estudios, sino tomar decisiones dentro de las acciones que se puedan y con la prudencia de que también sea sugerido, porque hay que recordar que ese bien inmueble lo donó la comunidad; entonces, le parece que deben ser cuidadosos y es importante redefinir las acciones ya con ese informe y con la auditoría interna le queda claro, y se le afirma con el de la Administración.

Reitera su apoyo de que no se conforme la comisión, que se dé por recibido el informe y lógicamente con el agradecimiento hacia el M.Sc. Carlos Méndez y que se le traslade a la Administración, para que, en un tiempo determinado, informe al Consejo Universitario sobre las acciones que están tomando con la Dirección de la Sede, y que sea lo mejor para la comunidad y la Universidad.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que leyó el informe del M.Sc. Carlos Méndez detenidamente, y desea expresar su preocupación, en actas, por lo que se consigna y en diferentes aspectos, porque todos le parecen medulares en cuanto a la rendición de cuentas que debe dar la Administración al respecto en cuanto al funcionamiento del Recinto; es como bien lo indica el *Estatuto Orgánico*, la última instancia a la que debemos de recurrir para encontrar respuestas a tantas irregularidades.

Apunta que ha habido otras ocasiones en las cuales ha leído informes que indican conductas similares, oportunidades similares como las que se presentan en el Recinto de Santa Cruz, y ante las cuales desea que la Administración asuma la responsabilidad que le corresponde y que le compete y que de esa forma se pudieran corregir todos esos vicios que lo que hacen es poner en entredicho la capacidad de la Universidad de atender su mandato constitucional, de formar un gobierno y estructura propias que le permitan rendir cuentas de manera apropiada.

Recuerda el informe de auditoría externa con respecto a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, en la cual también habían recomendaciones sobre acciones, dineros, insumos que no estaban a buen recaudo, etc.; eso, simplemente suma más a ese tipo de problemas que se visualizan. Desea que no sea el caso, no desea que esa fuera una cultura corporativa introducida en el sistema universitario.

EL DR. HENNING JENSEN anota que ese proceso, que necesariamente tendrá que llevarse a cabo después del informe que la Rectoría solicitó y que actualmente es complementado con el informe del M.Sc. Carlos Méndez, tomará un tiempo largo, años, para que puedan subsanarse todas esas situaciones; pero están ante la favorable circunstancia de que la Sede de Guanacaste tiene que tomar la decisión de elegir nuevas autoridades. Espera que no tengan la actitud de desidia, como lo decía anteriormente, que ha sido la impresión que ha obtenido durante los últimos años.

Advierte sobre un asunto, así como ya lo han advertido algunos vicerrectores; cuando evalúan la gestión de las Sedes Regionales, tienden a evaluarla con los lentes y los ojos de la Sede *Rodrigo Facio*, y eso no es lo más adecuado en esos casos.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda a la Prof. Cat. Madeline Howard que al principio había señalado que el documento final había sido ya corregido por la Licda. Maritza Mena, filóloga del Consejo Universitario, y el que tiene la Licda. Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, ya estaba corregido, que no es el mismo que tienen en sus manos. Desde ese punto de vista, espera que, a raíz de ese filtro, se haya corregido.

En relación con el ancho de banda, concuerda con el Dr. Henning Jensen. Cuando hizo la revisión y fue interpelado por los encargados de la Sede de Guanacaste, le solicitaron que investigara. Dice que conversó con el Sr. Alonso Castro, quien le señaló lo del plan de mejora que estaban implementando en la Sede de San Ramón y que este si este tenía éxito lo iban a pasar inmediatamente a la Sede de Guanacaste, como ya el Dr. Henning Jensen informó.

Señala que lo que tiene en el dictamen son recomendaciones; no hay acuerdos. Si va a haber algún tipo de acuerdo debe construirse en el plenario. Reitera que son recomendaciones y no acuerdos.

Explica que había una recomendación que era para el Consejo Universitario, en la cual se retomaban recomendaciones de la Contraloría Universitaria. El otro punto fuerte de la recomendación es fortalecer la docencia universitaria en el Recinto de Santa Cruz.

Menciona que existe un asunto de tiempo, porque cuando llegó al Recinto y comenzó a observar los problemas, no había saltado la problemática de la Sede de Liberia, sino solo el asunto del Recinto y sus problemas.

Explica que cuando se presentó el informe no había ese "momentum" de los problemas de la Sede. Actualmente es diferente, porque reventó toda esa problemática y había un cambio de autoridades. Como dice el Dr. Henning Jensen, su persona también espera que sean mucho más proactivos, mucho mejor gestores y que rompan esas desidias que tiene la Sede.

Comparte el criterio de la Dra. Teresita Cordero de no proceder con el asunto de la comisión especial. Corresponde en ese momento y concuerda, dar por recibido el informe y trasladar la información pertinente a la Administración.

Agrega que existe otro asunto importante que fue el establecimiento de la Comisión que realizó la Administración, cuando realizó las visitas, esa comisión todavía no estaba conformada. Cuando se conformó él –M.Sc. Carlos Méndez– inicia el trabajo, no tenía acceso a esa información, pues fue hasta el final, cuando la Rectoría trasladó al Consejo Universitario el informe que conoció.

LA DRA. TERESITA CORDERO puntualiza que trasladar el informe sobre el Recinto de Santa Cruz a la Administración y que, en un plazo de cuatro meses, informe al Órgano Colegiado sobre el plan de trabajo para subsanar los asuntos, porque una cosa son acciones y otra el plan de trabajo; si logra entender al Dr. Henning Jensen, le preocupa que diga que va a durar años, en subsanar todas esas situaciones.

Entiende que deben tomar en cuenta las consideraciones del espacio y del lugar, pero tendrían que visualizar, y lo dice claramente, de que si hay situaciones normativas que tienen que cumplirse en cualquier sede universitaria, así debería de ser en las otras. Una cosa es que haya ritmos distintos y percepciones diferentes, pero deberían ser claros en que si una normativa no está ajustada a todas las sedes, está mal hecha.

Cree que lo que es bueno para unos tiene que ser bueno para otros, así que, en un plazo de cuatro meses, la Administración podría decir cuál es el plan de trabajo para subsanar los problemas, más que definir acciones, porque pueden realizar muchas acciones y no subsanan nada, pero cuál es la perspectiva en el corto, mediano y largo plazo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que la explicación que brinda el M.Sc. Carlos Méndez de los errores ortográficos, la acepta y la puede entender. No obstante, recuerda que hubo una sesión que no analizaron el informe por la solicitud del M.Sc. Méndez, y lo correcto es que le sustituyera por el documento final. Supone que ven en el plenario dictámenes listos, y si hubo ese inconveniente pregunta por qué no sustituyeron el documento y tuvieron en las manos el final, para sugerir de lo real y no de un posible informe que, como dice el M.Sc. Carlos Méndez, no era el que tenía presentar.

Dice que comprende al M.Sc. Carlos Méndez, pero no entiende, si el dictamen no se terminó de ver, por qué no fue sustituido por el documento final.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que son cambios de forma al documento. Aclara que en la Dirección nunca supieron que se estaban haciendo cambios al documento, el M.Sc. Carlos Méndez nunca le dijo ni se transfirió en el *SiGeDI* la versión corregida; por lo tanto, no hicieron ningún traslado, que se haya enterado, y no llegó ninguna información; estaban sobre el documento previo.

Pregunta a los miembros del Consejo Universitario si están de acuerdo con votar los acuerdos, y no lo dejan para otro momento. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere, sobre el acuerdo dos, que le parece que se debe aclarar más, en el sentido de que se entienda que ese plan de trabajo debe contener al menos responsables, justificación, objetivos y plazos, entendiendo que hay temas que se van a desarrollar en el tiempo. Insiste en que debe contener al menos esos puntos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que reconsideren la propuesta de la Dra. Teresita Cordero de dar un plazo de cuatro meses, porque sería en el calendario, el 22 de enero; además, deben sumarle las vacaciones y la posibilidad de que no estén siquiera trabajando, de manera que les llevaría a marzo, o más allá; asimismo, van a cambiar de Administración a muy corto plazo.

Pide que el plazo de tres meses para poder tener el informe antes del receso.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que están con un plazo de tres meses, pero lo había planteado para los cuatro meses con el fin de que se pudiera iniciar en febrero la discusión, pero pueden tener menos o más tiempo.

Insiste en que el tema es que se traslade a la Administración y haya un plan de trabajo. No obstante, la Administración podría decir, por equis o ye razón, que no se puede hacer, y punto.

****A las doce horas y treinta y seis minutos, sale el Dr. Henning Jensen.****

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se disculpa porque el cambio se lo solicitó a la Licda. Yamileth Garbanzo, y sí lo había mencionado cuando empezó la presentación. Aclara que los cambios y mejoras eran de forma, y no de fondo.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe sobre el Recinto de Santa Cruz, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6237, artículo 1, inciso m), del 12 de noviembre de 2018.**
- 2. Trasladar el informe sobre el Recinto de Santa Cruz a la Administración y que, en un plazo de tres meses, informe a este Órgano Colegiado sobre el plan de trabajo para subsanar las situaciones planteadas en dicho informe referente a este Recinto, el cual debe contener, al menos, a los responsables, los objetivos, las metas, los indicadores y los plazos.**

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

- 1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
- 2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

